ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
ESTUDIO PREVIO No. 2023 - 02957

El cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según: *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos*, la Gobernación de Casanare realizó el análisis del sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO EN OCTUBRE 2023.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Departamento de Casanare a través de la SECRETARIA GENERAL obtiene como resultado un presupuesto por valor de El presupuesto oficial del presente estudio previo asciende a un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/Cte ($199.991.400.oo).

Necesidad que se pretende satisfacer.
Que la Constitución Política de Colombia en el Artículo 1 establece: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Que la Constitución Política de Colombia en el Artículo 2 establece: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”. Que a su vez el artículo 120 ibídem define: “La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas”.

Que el Título IX de la Carta Mayor “De las elecciones y de la organización electoral”, en su Capítulo I, consagra lo concerniente al Sufragio y a las Elecciones, determinando en el Articulo 258. Modificado por el art. 11, Acto Legislativo 1 de 2003, así: “El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos”.

Que el artículo 2 del Decreto 2241 de 1986 señala de manera expresa “Las autoridades protegerán el ejercicio del derecho al sufragio, otorgarán plenas garantías a los ciudadanos en el proceso electoral y actuarán con imparcialidad, de tal manera que ningún partido o grupo político pueda derivar ventaja sobre los demás” y lo destacado en el artículo

46 del Decreto 3254 de 1963 el cual señal en el numeral 2º Los Departamentos tiene a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para el funcionamiento de las Delegaciones Departamentales, y la impresión y distribución de formularios para las elecciones.

Que sobre el particular es oportuno anotar que el día 29 de octubre de 2023 se realizarán elecciones regionales en Colombia. En las cuales las personas inscrita en el Censo Electoral tendrán el derecho de participar libre y democráticamente. La Gobernación de Casanare, como Ente garante del cumplimiento de estos procesos, se encuentran obligado apoyar este proceso con recursos logísticos, como muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios, que sean estrictamente necesarios para el buen desarrollo del proceso democrático, brindando y facilitando a todos los ciudadanos el buen uso de sus derechos constitucionales como es el voto, la libre filiación de partido político, la libertad de expresión y demás derechos que todos los ciudadanos tenemos.

Teniendo en cuenta los mecanismos de participación ciudadana que resultaren y amparados en las normas de participación democrática, los procesos electorales no pueden ser mirados como una responsabilidad única de la Organización Electoral, sino como un compromiso institucional, que requiere el apoyo y colaboración activa y comprometida de las autoridades del orden nacional, departamental y municipal todo ello con el fin de asegurar desde el punto de vista institucional, no solo el éxito de cualquier proceso sino cualquiera de los certámenes democrático participativos consignados en el Artículo 103 de nuestra Carta Política. Que dice: Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Así, cuando nuestra Constitución establece desde su primer artículo que Colombia es una República democrática y participativa, ésta asumiendo el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social. Pero la democracia no se agota en las elecciones o en la posibilidad de que los ciudadanos escojan los gobernantes. Hay muchos asuntos en los cuales es posible, y conveniente, facilitar el cumplimiento de las normas que tienden por la intervención directa o indirecta de los ciudadanos, la sociedad civil organizada y esto es lo que hace nuestra Constitución al garantizar toda una serie de mecanismos de participación para el diseño y funcionamiento de las instituciones públicas, evaluación y control de la gestión.

De igual manera, la participación se materializa en los mecanismos de participación consagrados en el artículo 40 de la Carta, en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, en la participación en la función administrativa, en la administración de justicia por particulares (árbitros o conciliadores), en los mecanismos judiciales para la protección de intereses públicos, entre otros.

Lo expuesto anteriormente, se soporta también en la solicitud mediante oficio No 000426 de fecha día 09 de junio de 2023, con el delegado Departamental del Registrador Nacional Estado Civil, en donde hace énfasis en la priorización de necesidad institucionales para las elecciones de autoridades territoriales, y requiere contar con el apoyo por parte de la Gobernación de Casanare, en pro del normal desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de estos comicios electorales.

Es conveniente adelantar el presente proceso contractual, toda vez que se debe garantizar a los ciudadanos la participación en los procesos democráticos establecidos en el calendario electoral, generando confianza y seguridad a los electores y garantizando que la jornada de votación transcurra en plena paz.

Existe disponibilidad presupuestal y es oportuna la contratación con una persona natural o jurídica, la cual se encuentre en capacidad técnica, financiera, económica para realizar la adquisición de equipos de oficina para garantizar el desarrollo de la jornada electoral que se llevara a cabo en octubre 2023.

Aspectos Generales
La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Subsectores pertenecientes al sector de servicios
El sector de servicios está compuesto por los siguientes 5 subsectores:
Sector terciario o sector de servicios.
El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.



El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa(ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)

• Hotelería y las actividades en torno al turismo

Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores. industriales (es decir, en el sector secundario)

- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

En el ámbito comercial, interviene el desarrollo de una orden o contrato: Llámese de servicios, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta su liquidación definitiva. En el caso particular a contratar se analiza el comportamiento dentro de la economía del sector de servicios sociales, comunales y personales, y de las principales variables económicas; con el fin de identificar factores que puedan ser relevantes en el proceso de contratación.

El artículo 6 de la Ley 1341 de 2009 define las TIC como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, entendiéndolas como una herramienta fundamental que contribuye con el interés general, la eficiencia, la igualdad y la inclusión social.

El uso de las TIC se ha convertido en una fuente esencial para el desarrollo tecnológico de todos los sectores del país, permitiendo que los sectores que siguen usando tecnología tradicional logren superar las barreras que se han generado frente a la transformación digital y promuevan el desarrollo de un mercado cada vez más competitivo, cambiante e incluyente.

Durante varios años se ha venido presentando un incremento en las inversiones realizadas en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), las cuales reflejan que las TIC en los sectores privados y públicos sea fundamental como motor de cambio cultural, político y económico de las sociedades. Así mismo, nuestro país continúa en ascenso dentro del mercado de las tecnologías de la región latinoamericana, ya que los ingresos del sector de las tecnologías de la información se han duplicado desde el año 2005. El mercado de la TI en América Latina creció exponencialmente en los últimos años.

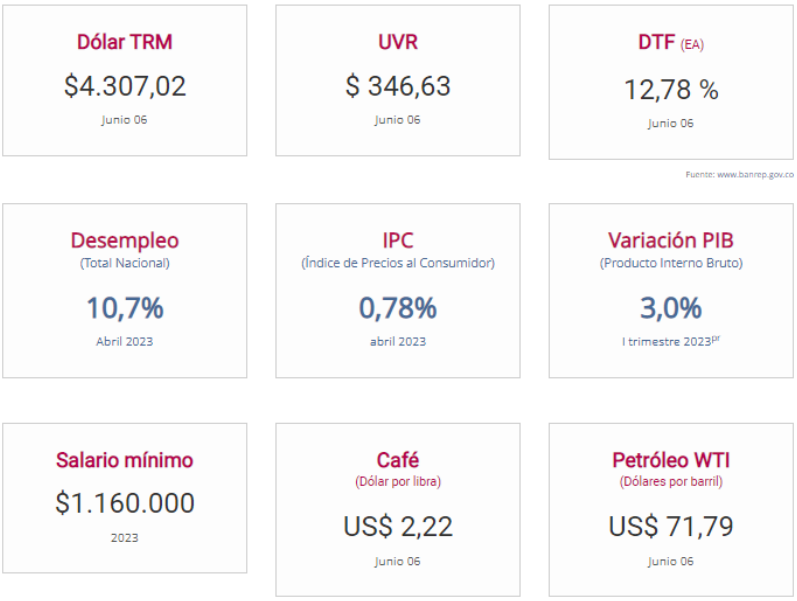
El MinTIC[1] realizó la caracterización del subsector de Hardware en Colombia 2016 – 2020 para determinar el posible comportamiento de este mercado en Colombia. El estudio realizado permite inferir que el mercado de Hardware se caracteriza por una evolución constante de la infraestructura tecnológica, la cual requiere un avance permanente en la aplicación de arquitecturas tecnológicas acordes a la dinámica global de la industria.

Para el sector de ETP, la dinámica global ha sido un factor fundamental para el desarrollo y transformación del sector, teniendo en cuenta que la cadena de elaboración y distribución de sus componentes ha permitido que ingresen actores a nivel global, ya sea, como fabricantes (Hardware, Software, aplicaciones, plataformas, entre otras), distribuidores mayoristas, distribuidores minoristas o canales de distribución. La evolución de la industria ha permitido que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo promuevan nuevos empleos y contribuyan con el conocimiento tecnológico de los distintos sectores que conforman las TIC.

En el acercamiento del análisis del mercado se evidencia la existencia de proveedores mayoristas y minoristas, distribuidores y comercializadores de orden regional, nacional e internacional con capacidad de suministrar la necesidad requerida por la entidad con un mercado flexible y de fácil consecución.

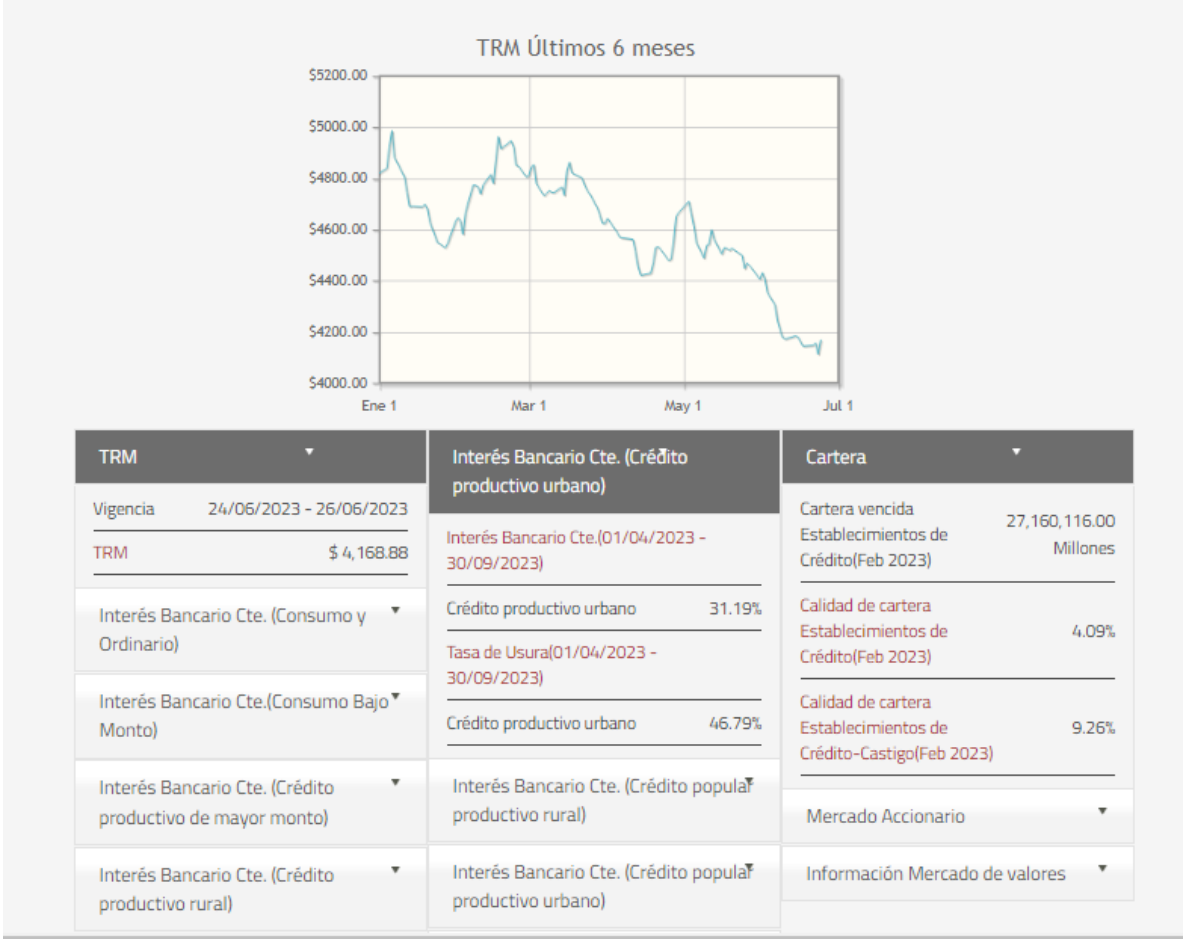
Grafico 1: Aspectos Económicos.

[1]Consulta pag web. Informe ANDI 2020-BALANCE 2019 Y PERSPECTIVAS 2020



Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



La Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[2].

Como quiera que algunos de los componentes del objeto contractual de la necesidad que se pretende satisfacer con el presente estudio previo pueden provenir del mercado internacional como equipos, licencias, periféricos, etc. Es importante analizar la evolución de esta variable pues un dólar alto puede beneficiar a empresas exportadoras, en tanto que un dólar elevado puede aumentar el costo de los productos importados, afectando aquellas empresas cuyos insumos provienen del exterior.

Grafico 3: Precio del dólar en los últimos 10 años

[2] Consultado en Pág. web. www.superfinanciera.gov.co/jsp/index.jsf

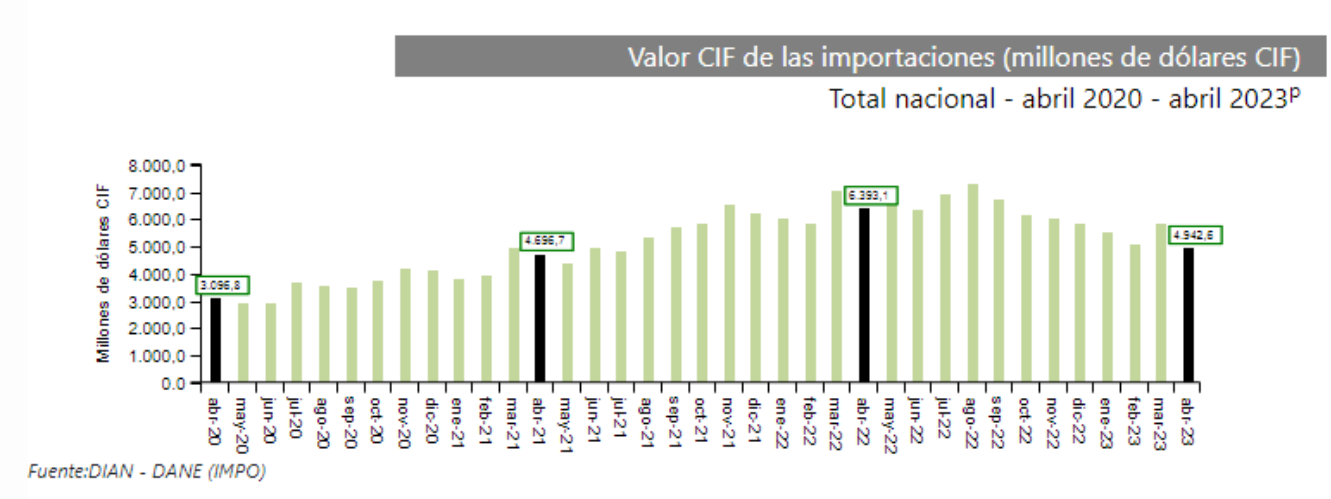


Como se observa en la gráfica anterior, la TRM ha venido sufriendo aumentos importantes sobre todo en los años 2015 y 2016, así como en los años 2020 y 2023.

En el mes de junio del presente año, prácticamente ha superado el techo de los $ 5.000 pesos por dólar de los Estados Unidos.

Lo anterior tiene efectos en las importaciones, las cuales registran una tendencia decreciente:

Grafico 4: Valor CIF de las importaciones (millones de dólares CIF) – total nacional[3]

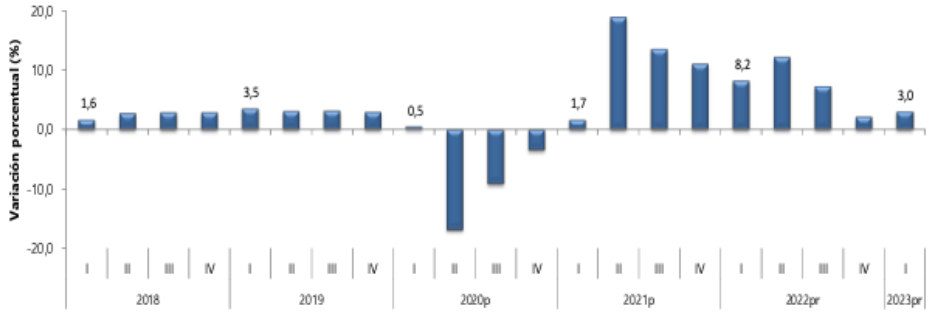


[3] Consultado en pag web Fuente: Pagina https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

En abril de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,5%, y Otros sectores 0,1%.

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Producto Interno Bruto (PIB)
Grafico 5: Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1: Valor agregado por actividad económica

Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN
Comercio al por mayor y al por menor.

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Tabla 2: Comercio al por mayor y al por menor

Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
Prpreliminar

Información y comunicaciones.
En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 3):

Tabla 3: Información y comunicaciones

Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Información y comunicaciones	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Principales indicadores del mercado laboral
Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales

respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).[4]

Abril (2015 – 2023)

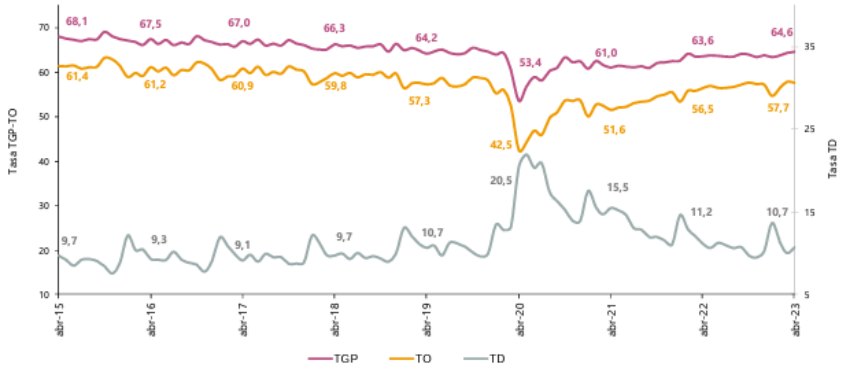


Tabla 4: Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 5: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

EL SECTOR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN COLOMBIA

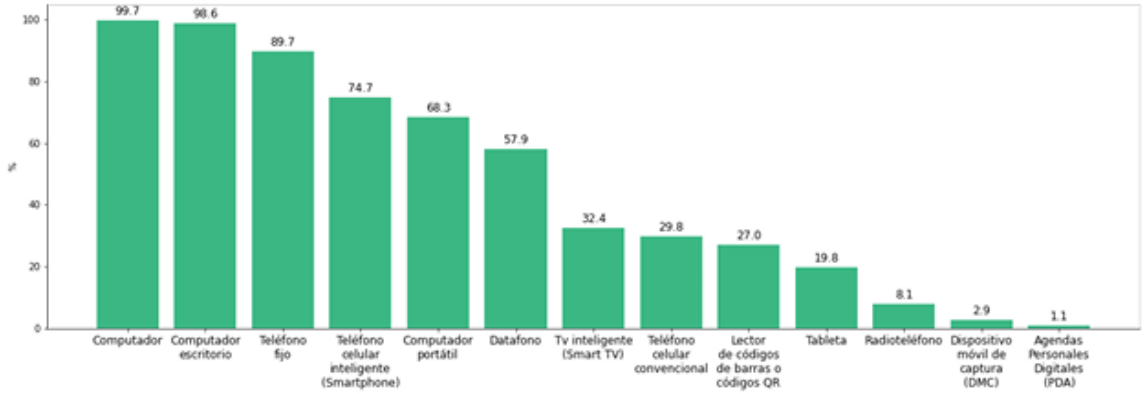
[4] Fuente: Boletín Técnico - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Abril 2023

Tenencia y uso de TIC en las empresas.

En este numeral se presentan las cifras sobre la tenencia y uso de las TIC, obteniendo indicadores con información relacionada con la tenencia de un área encarga de las TIC, cantidad de empresas y dispositivos suministrados (bienes TIC) utilizados para su funcionamiento, obtención de aplicaciones o programas informáticos, aplicaciones o programas de libre acceso, tipos de red y personal que usa computador. En el año 2019, el 99,7% de las empresas comerciales usaban computador. El 98,6% de las empresas suministra computador de escritorio a sus empleados, mientras que el solo 68,3% del personal usan computador portátil. El 74,7% de las empresas suministra a sus empleados teléfonos móviles inteligentes (smartphone).

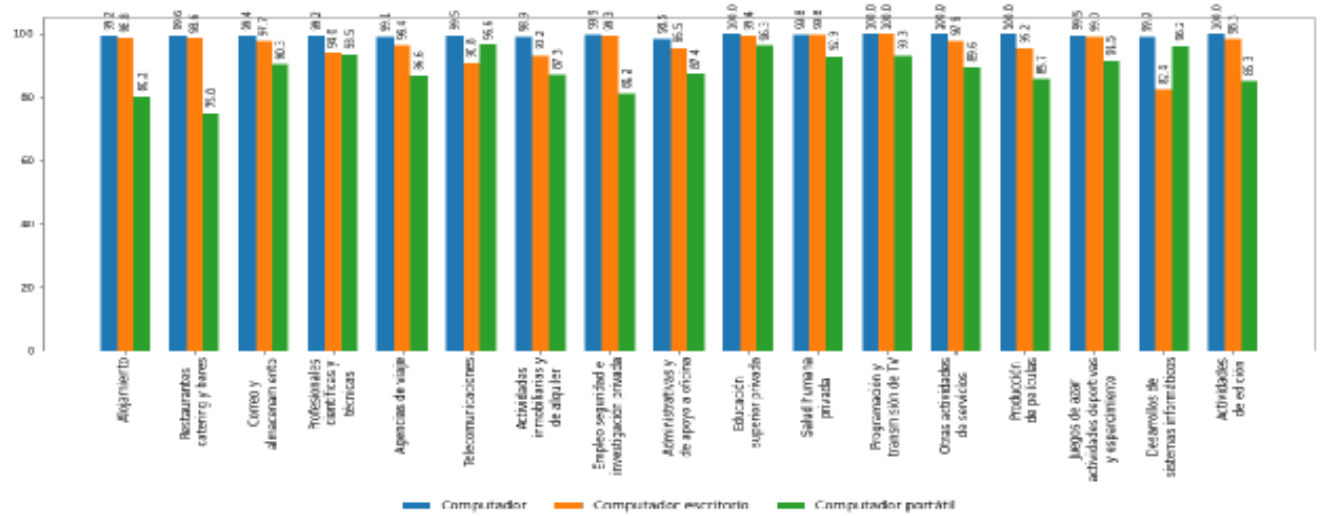
Grafico 11: Porcentaje de empresas que suministraron bienes TIC a su personal según tipo de terminal Sector comercio

Gráfico 2. Porcentaje de empresas que suministraron bienes TIC a su personal según tipo de terminal Sector comercio
2019pr



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS.

Grafico 12: Porcentaje de empresas que suministraron bienes TIC a su personal según tipo de terminal Sector servicios



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS.

Uso de las TIC para relacionarse con el Estado.

A continuación, se presentan las cifras sobre el uso de internet y herramientas TIC para relacionarse con el Estado, obteniendo información relacionada con los diferentes trámites que realizan las empresas con entidades del gobierno. Además, se obtiene información acerca de los beneficios de realizar trámites en línea con entidades del gobierno y el conocimiento sobre algunos sitios web del estado.

Tabla 4: Porcentaje de empresas según principales usos de herramientas TIC para relacionarse con el estado.

Sector	Responder o atender una solicitud o requerimiento de una entidad	Presentar peticiones, quejas o reclamos	Diligenciamiento, declaración, liquidación o pago de impuesto de renta	Diligenciamiento, declaración, liquidación o pago de impuesto al valor agregado	Diligenciamiento, declaración, liquidación o pago del impuesto de Industria y Comercio	Registro, actualización o expedición de copias del RUT	Consulta de antecedentes judiciales de su personal	Solicitud del certificado o renovación del registro mercantil	Declaración o pago de seguridad social para los empleados (Generación de la planilla y/o pago de la seguridad social)
Total comercio	81,8	53,3	97,4	91,6	91,5	97,1	66,9	92,9	99,6
Total industria	81,0	54,7	97,4	91,0	92,8	97,0	65,0	93,9	99,8
Servicios:									
H Correo y almacenamiento	88,8	62,7	96,6	87,4	94,4	98,2	86,2	93,2	99,8
I1 Alojamiento	83,4	58,7	93,9	89,2	90,0	95,0	73,8	92,4	100,0
I2 Servicios de comidas y bebidas	82,0	53,7	97,8	81,2	94,2	97,3	71,8	92,7	100,0
J0 Actividades de edición	85,5	54,5	93,6	86,4	95,5	96,4	64,5	90,9	100,0
J1 Cinematografía, grabación de sonido y ec	81,6	52,6	100,0	89,5	100,0	97,4	57,9	94,7	97,4
J2 Programación y transmisión de TV y agenc	97,7	65,9	97,7	84,1	93,2	95,5	77,3	86,4	97,7
J3 Telecomunicaciones	89,0	62,0	97,5	92,0	97,0	95,0	74,0	93,0	99,0
J4 Desarrollo de sistemas informáticos y proc	87,7	64,7	97,2	92,4	96,2	97,2	74,3	94,2	99,5
L-N1 Actividades inmobiliarias y de alquiler	87,8	63,9	96,4	92,2	94,6	98,2	69,6	85,1	97,6
M Profesionales, científicas y técnicas	89,3	63,2	97,6	93,9	95,9	97,2	75,7	91,8	99,5
N2 Agencias de viajes	90,5	69,5	98,1	90,5	96,2	99,0	79,0	97,1	100,0
N3 Empleo, seguridad privada y servicios a e	88,2	65,9	96,5	88,8	95,4	96,8	91,7	93,3	99,6
N4 Administrativas y de apoyo de oficina	81,7	58,1	97,3	93,0	94,6	95,7	73,7	93,0	98,4
P Educación superior privada	85,4	65,2	97,6	43,9	84,8	89,0	79,3	38,4	100,0
Q Salud humana privada	89,1	68,4	95,3	64,5	84,3	97,8	82,6	83,8	99,8
R Juegos de azar, actividades deportivas, rec	87,6	62,7	96,4	90,2	88,6	97,9	86,0	89,6	100,0
S Otras actividades de servicios	81,3	56,1	96,4	81,3	95,0	98,6	71,9	89,9	100,0

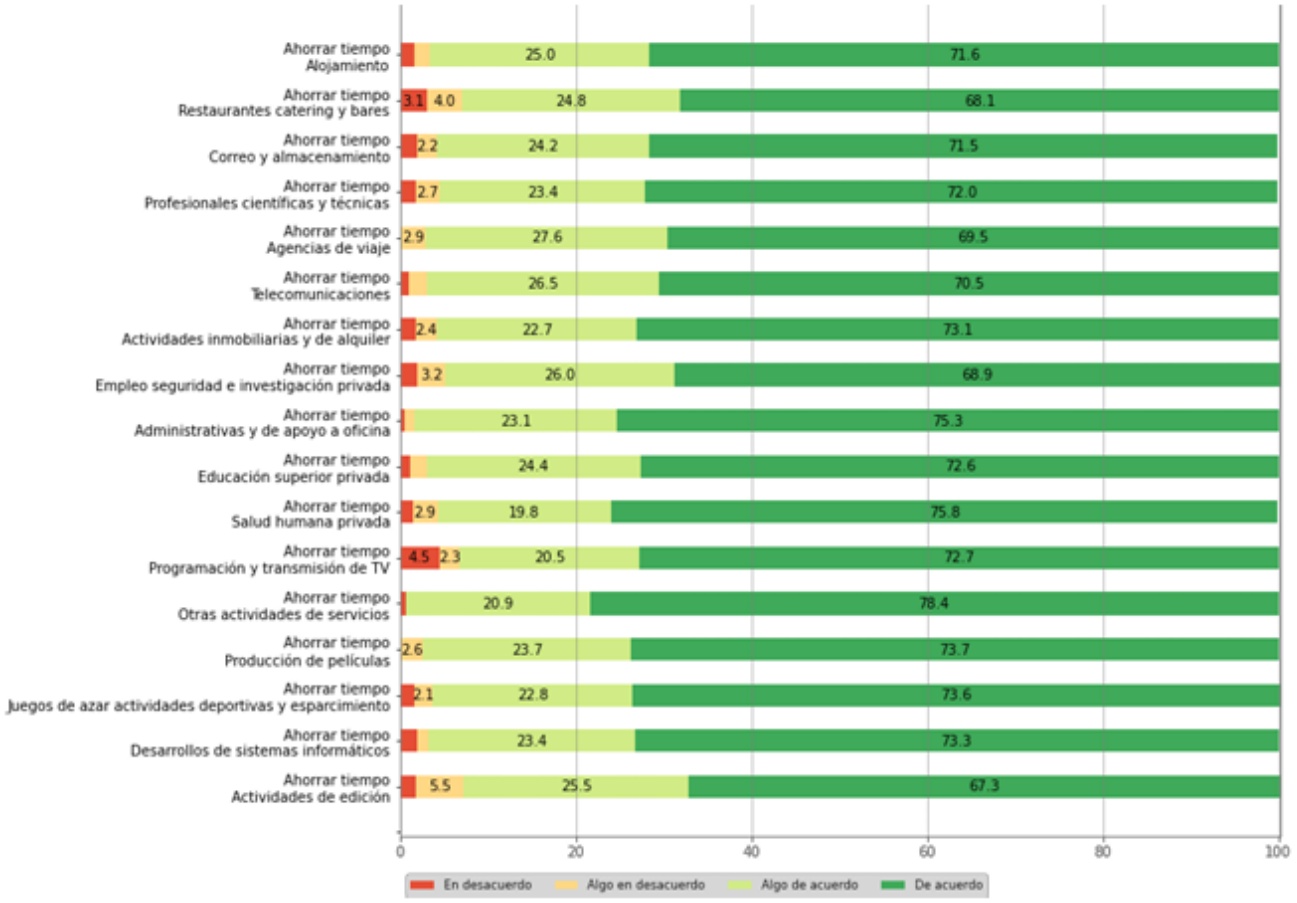
Grafico 13: Porcentaje de empresas según los beneficios del uso de TIC para relacionarse con el Estado (ahorrar tiempo).

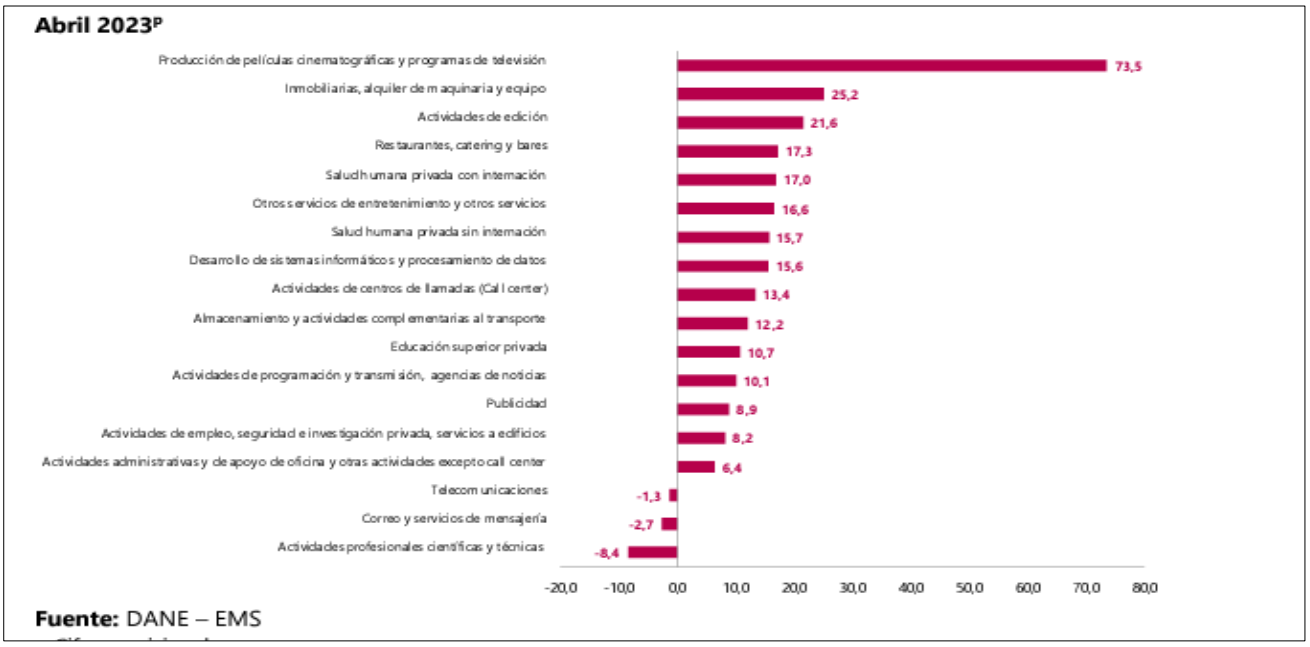
Entorno macroeconómico de la actividad información y comunicaciones

Según el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios – EMS, En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

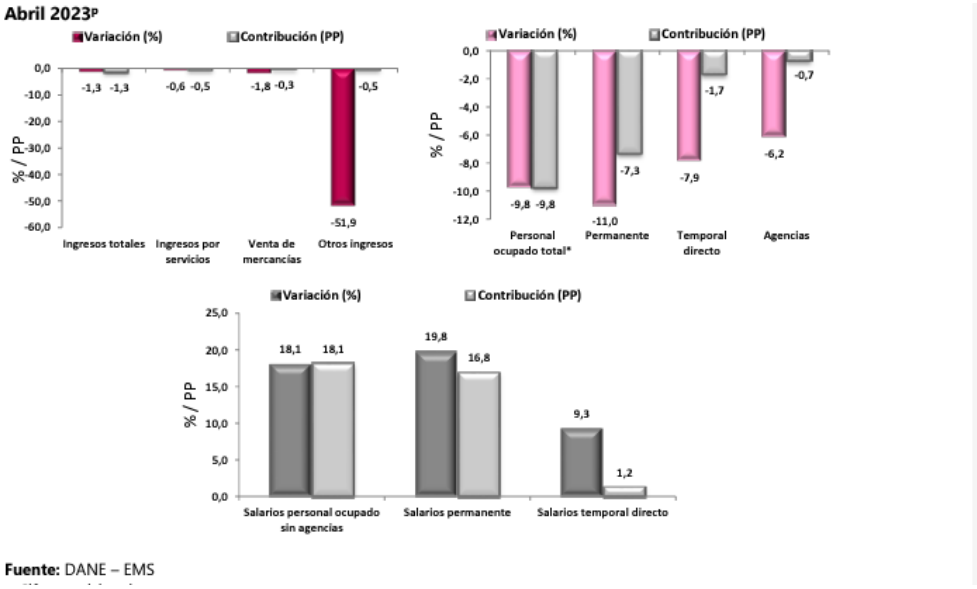
Grafico 11: Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios – total nacional.

Telecomunicaciones


Ahorrar tiempo Alojamiento
25.0
71.6
Ahorrar tiempo Restaurantes catering y bares
3.1
4.0
24.8
68.1
Ahorrar tiempo Correo y almacenamiento
2.2
24.2
71.5
Ahorrar tiempo Profesionales cientificas y técnicas
2.7
23.4
72.0
Ahorrar tiempo Agencias de viaje
2.9
27.6
69.5
Ahorrar tiempo Telecomunicaciones
26.5
70.5
Ahorrar tiempo Actividades inmobiliarias y de alquiler
2.4
22.7
73.1
Ahorrar tiempo Empleo seguridad e investigación privada
3.2
26.0
68.9
Ahorrar tiempo Administrativas y de apoyo a oficina
23.1
75.3
Ahorrar tiempo Educación superior privada
24.4
72.6
Ahorrar tiempo Salud humana privada
2.9
19.8
75.8
Ahorrar tiempo Programación y transmisión de TV
4.5
2.3
20.5
72.7
Ahorrar tiempo Otras actividades de servicios
20.9
78.4
Ahorrar tiempo Producción de películas
2.6
23.7
73.7
Ahorrar tiempo Juegos de azar actividades deportivas y esparcimiento
2.1
22.8
73.6
Ahorrar tiempo Desarrollos de sistemas informáticos
23.4
73.3
Ahorrar tiempo Actividades de edición
5.5
25.5
67.3
0
20
40
60
80
100
En desacuerdo
Algo en desacuerdo
Algo de acuerdo
De acuerdo



Variación anual: abril 2023 / abril 2022 En abril de 2023, los servicios de telecomunicaciones registraron una variación negativa de 1,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 9,8% y los salarios registraron un crecimiento de 18,1%, en comparación con abril de 2022.



Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del aspecto económico, está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (FONTIC): como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su objeto es principalmente financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar I fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.
MINTIC: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, que es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB: la compañía ofrece servicios masivos de hogar con internet, telefonía y televisión digital (con tecnología de cobre, fibra óptica FTTH y FTTC); así como servicios móviles con cobertura nacional desde 2014 y soluciones tecnológicas para negocios, empresas y sector gobierno. ETB cuenta con la mayor cobertura de fibra óptica de Bogotá al tener pasados con esta tecnología 1.300.000 hogares en Bogotá y 1.100.000 hogares conectables (home passed) para el cierre de 2019. Esto la convierte en una de las mayores redes de fibra óptica en Latinoamérica.

FEDESOFT: Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas relacionadas, que es una organización que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

El Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CINTEL Lidera diversas iniciativas enfocadas a dinamizar la industria y la apropiación social de la tecnología. Organiza el Congreso Internacional de TIC - ANDICOM

INFLACIÓN.[5]
En mayo de 2023, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 12,36 %, mientras que la variación mensual se ubicó en 0,43 %. En cuanto al año corrido el dato fue de 5,83 %. Para este mismo período de 2022, la inflación anual había sido de 9,07 %.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), presento los resultados del informe del dato de inflación correspondientes al quinto mes del año. Según explicó la entidad, en mayo de 2023 se registró una variación negativa en la categoría de alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%), dato que a su vez se reflejó en una contribución negativa de 0,17 puntos porcentuales (pp).

Un dato significativo si se tienen en cuenta que esta división de gasto se había destacado por ser el factor que más había jalonado la inflación en el país en los primeros meses del año.

[5]https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-mayo-de-2023-en-colombia-fue-de-12-36-dane-584049

En el caso del transporte, esta categoría se vio jalonada principalmente por las alzas en los combustibles que se han presentado en Colombia desde octubre del año pasado, mientras que los arriendos fueron el factor que más impulsó su variación.

En ese sentido, estos dos rubros se destacan por ser los que más contribuyeron a la variación mensual de la cifra de inflación, aportando 0,16 pp y 0,28pp, respectivamente.

En cuanto al dato de 12,36 %, correspondiente a la variación anual, las mayores contribuciones por divisiones de gastos fueron: alimentos y bebidas no alcohólicas (2,97 pp); alojamiento, agua, electricidad y gas (2,56 pp); transporte (2,24 pp); restaurantes y hoteles (1,82 pp); y bienes y servicios diversos (0,77 pp).

El Dane destaca que con el resultado registrado en mayo, la inflación ya comienza a presentar un cambio de tendencia a la baja.

El último resultado anual inferior al que se presentó en el quinto mes de este 2023 fue el de octubre de 2022, cuando la cifra marcó un 12,22 %.

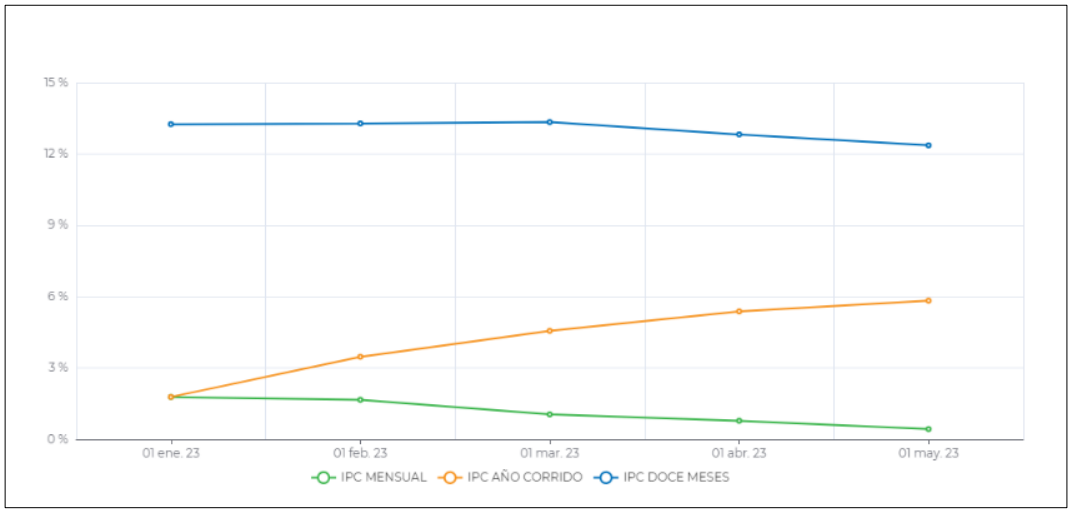


Grafico 7: Movimiento del IPC en el último año.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.
Forma en la cual está conformado el mercado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar: En la organización empresarial del suministro y configuración de los equipos tecnológicos y periféricos a nivel nacional se encuentran: KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S, INFO COMUNICACIONES S.A.S, SUMIMAS S.A.S, UNIPLES S.A, TECNOLOGÍA PROVEEDURÍA E INGENIERIA S.A.S, SISTETRONICS LIMITADA, SOLUCIONES Y SERVICIOS AIO S.A.S, HAS LTDA, DC TECHNOLOGY SERVICES S.A.S, MICRONET S.A.S, NAROCRI DATOS S.A.S, SLC S.A.S, GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A, INTELLIGENT BUSINESSES SAS. GLOBAL SERVICE INC, MICRONET S A S, SMART CONNECT S.A.S, entre otras

Con la información anterior, se deja constancia de las consultas realizadas, tendientes a identificar si existe pluralidad de posibles oferentes considerando criterios decisivos en la participación del eventual proceso de contratación que derive.

ASPECTO REGULATORIO
Los fundamentos jurídicos que soportan la competencia del departamento para sustentar la inversión de los recursos y la modalidad de selección se basan en las siguientes normas constitucionales, legales y reglamentarias:

Referente constitucional:
Artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (…)

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley

Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. (….)

Artículo 303. En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del Departamento; el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el Departamento. (….)

Referentes normativos:
Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los Departamentos como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto”.

LEY 1341 DE 2009. “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”.

> Artículo 1º. Objeto. La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas tecnologías, el uso eficiente de las redes y del

espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.

Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 DE 2018, y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

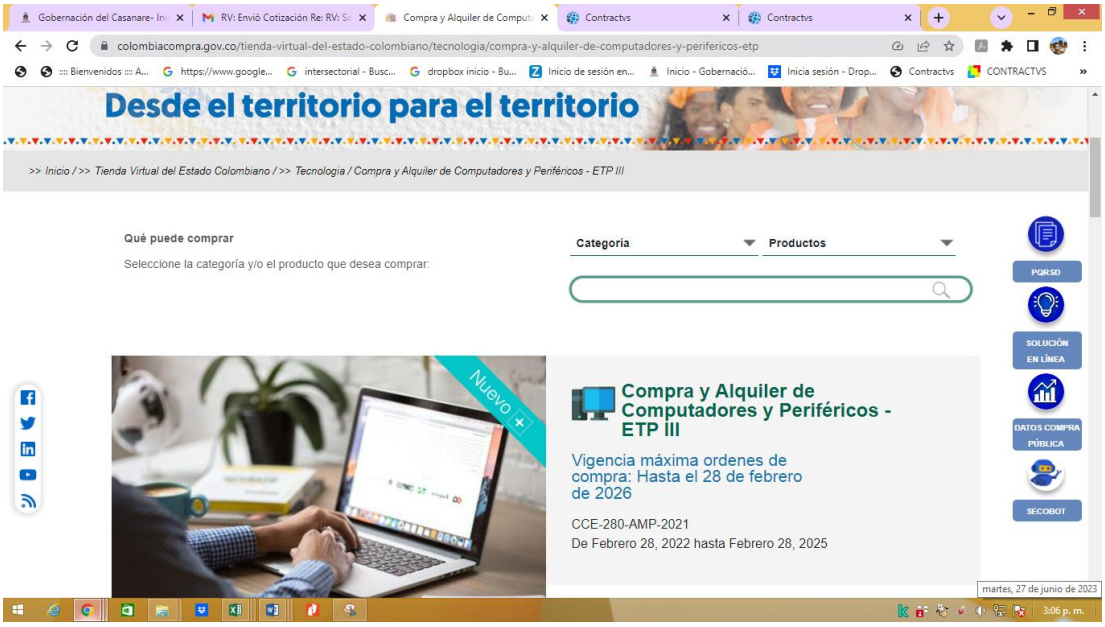
El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala que: La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

NO APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS MARCO PRECIOS CONFORME AL DECRETO 310 DE 2021.

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad está obligada a verificar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios, por lo cual al hacer la búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano (https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual). Una vez realizado el análisis de los bienes y/o servicios a contratar se revisó la Tienda Virtual de Estado Colombiano, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 310 de 2021, se procedió en la actualidad a revisar el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) publicado por Colombia Compra Eficiente encontrándose que algunos de los bienes relacionados en el Anexo *Ficha técnica* no cumplen las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, tal como se detalla a continuación.

Por lo anterior, el día 27 de junio se procedió a revisar en la página web de Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la verificación de los acuerdos marcos de precios vigentes, hallando que está publicado un acuerdo marco de precios denominado "COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS – ETP III", Minuta del acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, el cual estará vigente por tres (3) años contados a partir de su firma y con la fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2026. El objeto es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras, este aspecto que se evidencia en el link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp



Que teniendo en cuenta el catálogo de precios ETP III - Amazonia y Llanos Orientales en el lote 1 (Desktop escritorio), la Secretaría General Compradora realiza la búsqueda de computadores de escritorio con las características técnicas descritas en el anexo *Ficha técnica (que es parte integral de este estudio previo)*, por lo tanto, analizado dicho acuerdo marco, se establece y se evidencia que estos elementos no se encuentran incluidos dentro del acuerdo citado anteriormente, razón por la cual no es viable adquirir mediante esta modalidad, al no corresponder las especificaciones técnicas detalladas en las fichas técnicas.

COMPUTADOR DE ESCRITORIO

ETP/COMPONENTE /SERVICIO	UMBRAL DE RENDIMIENTO PCMARK 10	PROCESAMIENTO	GESTION CON PROCESAMIENTO	TIPO DISCO	CAPACIDAD	MEMORIA	ZONA	MONEDA	9. KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	41. TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS	50. DOCTOR PC MAYORISTA SAS	52. TOPALXE SAS	80. Ingenieros De Sistemas asociados SAS - ISA SAS-
ETP-CCD-19	5400	AVANZADA	NA	SSD	500 GB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.737	$ 1.161	$ 1.331	$ 1.567	$ 1.373
ETP-CCD-20	5400	AVANZADA	NA	SSD	1 TB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.816	$ 1.254	$ 1.392	$ 1.638	$ 1.486
ETP-CCD-21	5400	AVANZADA	NA	SSD	500 GB PCIe	32 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.856	$ 1.283	$ 1.422	$ 1.673	$ 1.545
ETP-CCD-22	5400	AVANZADA	NA	SSD	1 TB PCIe	32 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.895	$ 1.369	$ 1.452	$ 1.708	$ 1.661
ETP-CCD-23	5400	AVANZADA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA	SSD	500 GB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.737	$ 1.191	$ 1.331	$ 1.567	$ 1.373
ETP-CCD-24	5400	AVANZADA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA	SSD	1 TB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.816	$ 1.275	$ 1.392	$ 1.638	$ 1.486
ETP-CCD-25	5400	AVANZADA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA	SSD	500 GB PCIe	32 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.856	$ 1.288	$ 1.422	$ 1.673	$ 1.545
ETP-CCD-26	5400	AVANZADA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA	SSD	1 TB PCIe	32 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.895	$ 1.374	$ 1.452	$ 1.708	$ 1.661
ETP-CCD-27	5400	AVANZADA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe	32 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.919	$ 1.339	$ 1.470	$ 1.730	$ 1.625
ETP-CCD-28	5400	AVANZADA	NA	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 1 TB PCIe	32 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.998	$ 1.427	$ 1.531	$ 1.801	$ 1.734
ETP-CCD-29	5400	AVANZADA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.800	$ 1.241	$ 1.380	$ 1.624	$ 1.447
ETP-CCD-30	5400	AVANZADA	NA	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 1 TB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.879	$ 1.305	$ 1.440	$ 1.695	$ 1.562
ETP-CCD-31	3800	BASICA	NA	SSD	256 GB	8 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.319	$ 895	$ 1.010	$ 1.190	$ 1.122
ETP-CCD-32	3800	BASICA	NA	SSD	500 GB	8 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.358	$ 936	$ 1.041	$ 1.225	$ 1.185
ETP-CCD-33	4500	INTERMEDIA	NA	SSD	500 GB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.579	$ 1.057	$ 1.210	$ 1.423	$ 1.272
ETP-CCD-34	4500	INTERMEDIA	NA	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.658	$ 1.110	$ 1.271	$ 1.495	$ 1.344
ETP-CCD-35	4500	INTERMEDIA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP	SSD	500 GB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.579	$ 1.093	$ 1.210	$ 1.423	$ 1.272
ETP-CCD-36	4500	INTERMEDIA	ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA PARA + DE 500 ETP	HDD + SSD	1 TB 7200 RPM + 500 GB PCIe	16 GB	Zona 2	Dólar	$ 1.658	$ 1.147	$ 1.271	$ 1.495	$ 1.344

Asimismo, se procedió a realizar consulta en el catálogo de precios de precios ETP III - Amazonia y Llanos Orientales en el lote 11 (Escáner) relacionados con Impresión y el lote relacionado con Accesorios (Aplica para Lotes del 1 al 10); en donde se evidencia que se encuentra la impresora y el monitor solicitado por la entidad ejecutora. Observado el stop de los bienes antes relacionados y una vez revisado el marco de precios ofertados en la plataforma virtual, tomando el precio máximo del catálogo, y teniendo en cuenta la cantidad de los bienes a adquirir y el valor (4.172,33)

de la Tasa Representativa del Mercado -TMR del día 27 junio de 2023; se denota que la cuantía de la existencia de dichos bienes no excede del 10% de la menor cuantía fijada por la entidad mediante el Decreto Departamental No. 0008 del 10 enero de 2023, la cual se ha definido en $ 75.400.000, por lo tanto no es viable adquirir los mismos por Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021.

ELEMENTO	CANT	PRECIO MAXIMO (Dólar) TVEC-AMP	TMR 27-06-23 (Pesos)	TOTAL
Impresora láser multifuncional	2	3.941	4.172,33	$ 32.886.305,06
Monitor de 23.8"	2	487	4.172,33	$ 4.063.849,42
TOTAL				$ 36.950.154,48

MONITOR

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	ACCESORIO	CARACTERISTICA 1	ZONA	MONEDA	9. KIMOSAVI INTERNACIONAL S	41. TECNIPUNTO SEGURIDAD SA	50. DOCTOR PC MAYORISTA SA	52. TOPALXE SAS	80. Ingenieros De Sistemas asociados SAS - ISA SAS
ACCESORIO-35	Monitores	Monitor de 23.8" FHD	Todas las zonas	Dólar	$ 252,00	$ 235,00	$ 328,00	$ 480,00	$ 487,00
ACCESORIO-38	Monitores	Monitor de 23.8" 4K	Todas las zonas	Dólar	$ 980,00	$ 259,00	$ 500,00	$ 1.150,00	$ 533,00
ACCESORIO-40	Monitores	Monitor de 23.8" FHD para videoconferencia	Todas las zonas	Dólar	$ 575,00	$ 424,00	$ 533,00	$ 712,00	$ 533,00

IMPRESORA

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	CARACTERISTICA 4 - volumen mensual recomendado	CARACTERISTICA 5	ZONA	MONEDA	35. ABC SERVITECNIC LTDA	41. TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS	50. DOCTOR PC MAYORISTA SAS	80. Ingenieros De Sistemas asociados SAS - ISA SAS-
ETP-I-58	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 3.000 páginas	Mínimo 32 ppm	Zona 2	Dólar	$ 617	$ 408	$ 420	$ 982
ETP-I-59	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 7.000 páginas	Mínimo 40 ppm	Zona 2	Dólar	$ 771	$ 1.049	$ 1.081	$ 2.627
ETP-I-60	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 50 ppm	Zona 2	Dólar	$ 991	$ 1.716	$ 1.767	$ 3.941
ETP-I-61	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mínimo 20.000 páginas	Mínimo 55 ppm	Zona 2	Dólar	$ 991	$ 1.716	$ 1.767	$ 3.941
ETP-I-62	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	BLANCO Y NEGRO	Mayor o igual a 25.000 páginas	Mínimo 60 ppm	Zona 2	Dólar	$ 1.210	$ 1.826	$ 1.880	$ 4.108
ETP-I-63	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Hasta 5.000 páginas	Mínimo 20 ppm	Zona 2	Dólar	$ 974	$ 611	$ 630	$ 1.456
ETP-I-64	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Mínimo 6.000 páginas	Mínimo 30 ppm	Zona 2	Dólar	$ 2.867	$ 1.504	$ 1.548	$ 3.547
ETP-I-65	IMPRESORA LÁSER O LED	A4	MULTIFUNCIONAL	COLOR	Mínimo 10.000 páginas	Mínimo 40 ppm	Zona 2	Dólar	$ 7.665	$ 1.504	$ 1.548	$ 3.547

Ahora bien, se realizó la consulta en el catálogo de precios de precios ETP III - Amazonia y Llanos Orientales en el lote 13 (Proyección de Imagen) relacionado con Proyección de Imagen, en donde se evidencia que no se encuentra el video proyector solicitado por la entidad ejecutora, en la medida que las especificaciones técnicas requeridas no se detallan en dicho catálogo.

VIDEO PROYECTOR

ETP / COMPONENTE / SERVICIO	TIPO ETP	CARACTERISTICA 1	CARACTERISTICA 2	CARACTERISTICA 3	CARACTERISTICA 4	ZONA	MONEDA	41. TECNIPUNTO SEGURIDAD	50. DOCTOR PC MAYORISTA SAS	80. Ingenieros De Sistemas asociados SAS - ISA SA
ETP-PI-12	VIDEOPROYECTORES	LAMPARA TRADICIONAL	DISTANCIA REGULAR	XGA	Mínimo 3.500 Lúmenes	Zona 2	Dólar	$ 432	$ 577	$ 793
ETP-PI-15	VIDEOPROYECTORES	LAMPARA TRADICIONAL	DISTANCIA CORTA	XGA o WXGA	Mínimo 3.000 Lúmenes	Zona 2	Dólar	$ 698	$ 1.586	$ 2.174
ETP-PI-16	VIDEOPROYECTORES	LAMPARA TRADICIONAL	DISTANCIA ULTRACORTA	XGA o WXGA	Mínimo 3.300 Lúmenes	Zona 2	Dólar	$ 1.391	$ 2.132	$ 4.485
ETP-PI-17	VIDEOPROYECTORES	LAMPARA TRADICIONAL	DISTANCIA ULTRACORTA	XGA o WXGA	Mínimo 3.200 Lúmenes	Zona 2	Dólar	$ 1.827	$ 2.210	$ 5.635
ETP-PI-20	VIDEOPROYECTORES	LASER PURO	DISTANCIA CORTA	XGA o WXGA	Mínimo 3.000 Lúmenes	Zona 2	Dólar	$ 1.326	$ 1.840	$ 2.529

En relación al Televisor, disco duro externo portátil y a memoria USB, descrito en las fichas técnicas, se realizó las consultas en el catálogo de productos y precios del Acuerdo marco de precios. CCE-280-AMP-2021 en la opción Catálogo de Nacional ETP III (Compraventa y alquiler), donde no se encontró el producto objeto de la búsqueda, razón por la cual no es viable adquirir mediante esta modalidad al no corresponder las especificaciones técnicas detalladas en las fichas técnicas.

De la misma manera, se encontró el ACUERDO MARCO DE PRECIOS. CCE-283-AMP-2021 en lo que respecta a Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos que establece: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos; y (iii) las condiciones para el pago de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos por parte de las Entidades Compradoras; este aspecto que se evidencia en el link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/soluciones-de-videovigilancia-y-sus-mantenimientos, determinando que no es procedente su aplicabilidad, puesto que, en lo que respecta a la adquisición de kit de cámaras de seguridad y sillas ergonómicas estos productos no se encuentran disponibles por sí solo; sino integrado y ofertado como un elemento integral de una solución de videovigilancia que se enmarque en el acuerdo marco de precio enunciado; el cual lo manejan por segmentos de un modelo de negocio, criterio que funda la excepción de acudir a este medio de adquisición teniendo en cuenta que el objeto del proceso, no se encuentra relacionado con una solución de videovigilancia como se evidencia en el siguiente pantallazo tomado del documento al cual se hace alusión en el presente texto:

1. MODELO DE NEGOCIO DEL ACUERDO MARCO

El presente acuerdo marco tiene como objetivo definir las condiciones para la adquisición, implementación y mantenimiento de sistemas de video vigilancia. Este acuerdo, es una implementación del modelo de medición de la madurez de ciudades y territorios inteligentes para Colombia[1] elaborado por el Ministerio TIC, donde, video vigilancia es un servicio que hace parte de la dimensión calidad de vida y de la subdimensión seguridad, que tiene como finalidad la protección universal a los ciudadanos, particularmente, contra el delito violento y el temor a la inseguridad, con el fin de garantizar su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

A continuación, se relaciona el modelo respectivo:

Figura 1. Modelo de negocio



Fuente: Ministerio TIC y Colombia Compra Eficiente.

En
sentido, la Gobernación de Casanare, considera procedente adelantar el proceso de selección según lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación que se debe adelantar para el presente proceso corresponde a la selección abreviada de subasta inversa, la cual se fundamenta señalando lo siguiente:

La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precio o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2

En consideración a lo expuesto y en vista que el futuro contrato que se genere con la adjudicación del correspondiente proceso de selección en la modalidad antes indicada con el objeto de lograr la adquisición, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento, de carácter bilateral y obligaciones conmutativas; toda vez que consiste en qué, por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente y con una única entrega los bienes y/o servicios que se refieren en el estudio de conveniencia, a cambio de un pago o contraprestación, tipología que corresponde a un contrato de compra; necesidad que ha sido expuesta por la Registraduría Nacional del estado civil – Delegación Departamental de Casanare, en apoyo con las necesidades institucionales para la elecciones territoriales de 2023.

Por tal razón se requiere que una persona natural o jurídica suministre, instale, configuré y coloque en funcionamiento los equipos de cómputo, dispositivos periféricos y demás elementos tecnológicos y mobiliario adecuado para cumplir con la finalidad referida por la administración departamental y la Registraduría Nacional del estado civil – Delegación Departamental de Casanare en beneficio de la comunidad.

ASPECTO TÉCNICO:
La Entidad requiere para el cumplimiento de su misión constitucional adquirir estos equipos de oficina, según solicitud de la Registraduría Nacional del estado civil – Delegación Departamental de Casanare, en razón a que una vez revisada su disponibilidad se puede evidenciar que carecen de existencia que permitan solventar las labores administrativas en la correspondiente vigencia fiscal.

Los equipos de oficina requeridos deberán cumplir con las especificaciones técnicas minimas anexas en el estudio previo, con el fin de garantizar la calidad de los mismos. Ver FICHAS TECNICAS.

ASPECTOS FINANCIEROS DE LOS PROVEEDORES DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS.

De acuerdo a lo apreciado en el mercado las empresas que distribuyen y suministran elementos y equipos tecnológicos, no se encuentran dentro del rango de grandes empresas, sino por el contrario se observa que se encuentran dentro de un rango medio, entre las comercializadoras del país. Esto permite suponer que su campo financiero está especialmente estructurado por las utilidades que obtienen por sus ventas al público y/o a las empresas y entidades estatales.

ASPECTOS DE RIESGO
De acuerdo al análisis desarrollado relacionado con los aspectos técnicos, de regulación, comerciales y el comportamiento de mercado con las diferentes variables económicas del sector en el que se desarrolla el objeto contractual, se establece conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 el análisis del riesgo con el fin de contemplar la previsibilidad de las posibles alteraciones a las partes del futuro contrato estatal. Con este fin se evita un desequilibrio económico y garantiza la ejecución exitosa del vínculo contractual.

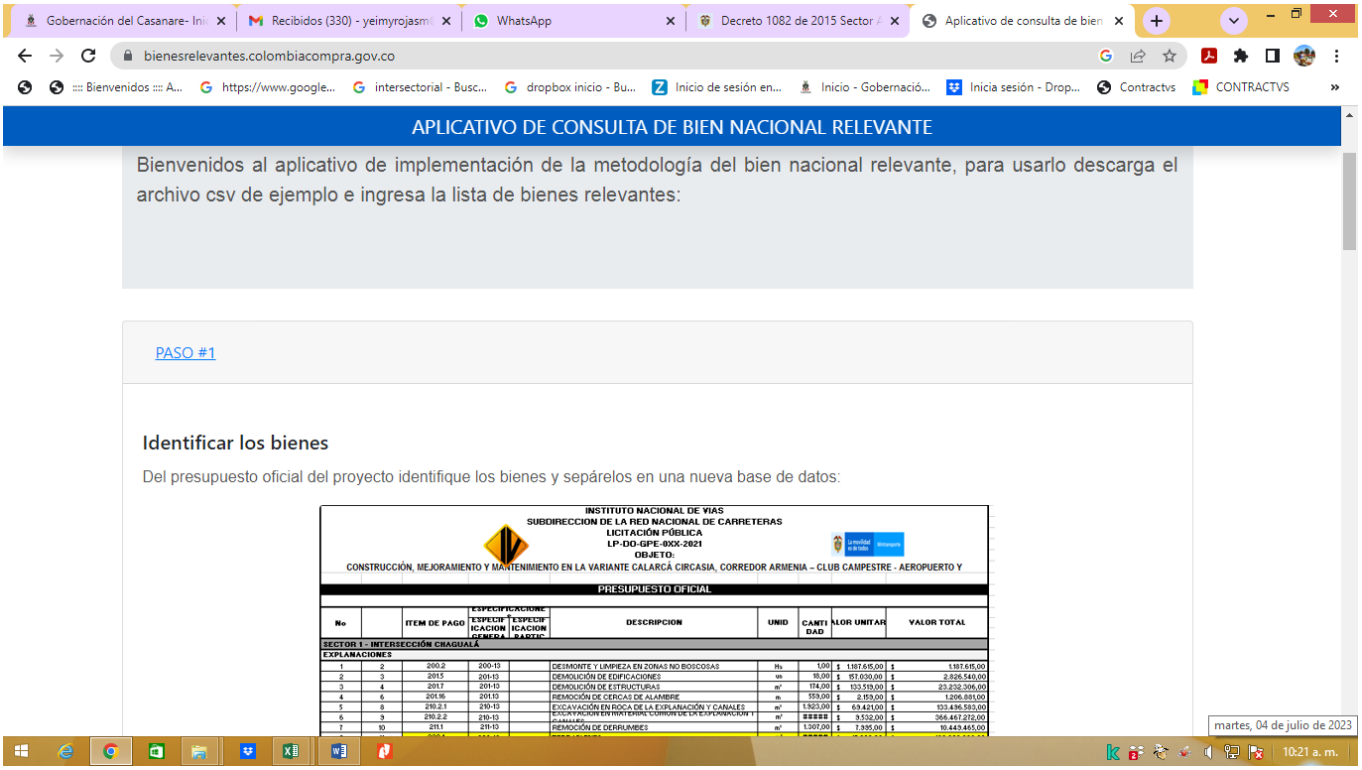
A este tenor se anexa la matriz de riesgo donde se contempla la asignación, distribución y tratamiento de los riesgos para efectos del presente proceso contractual.

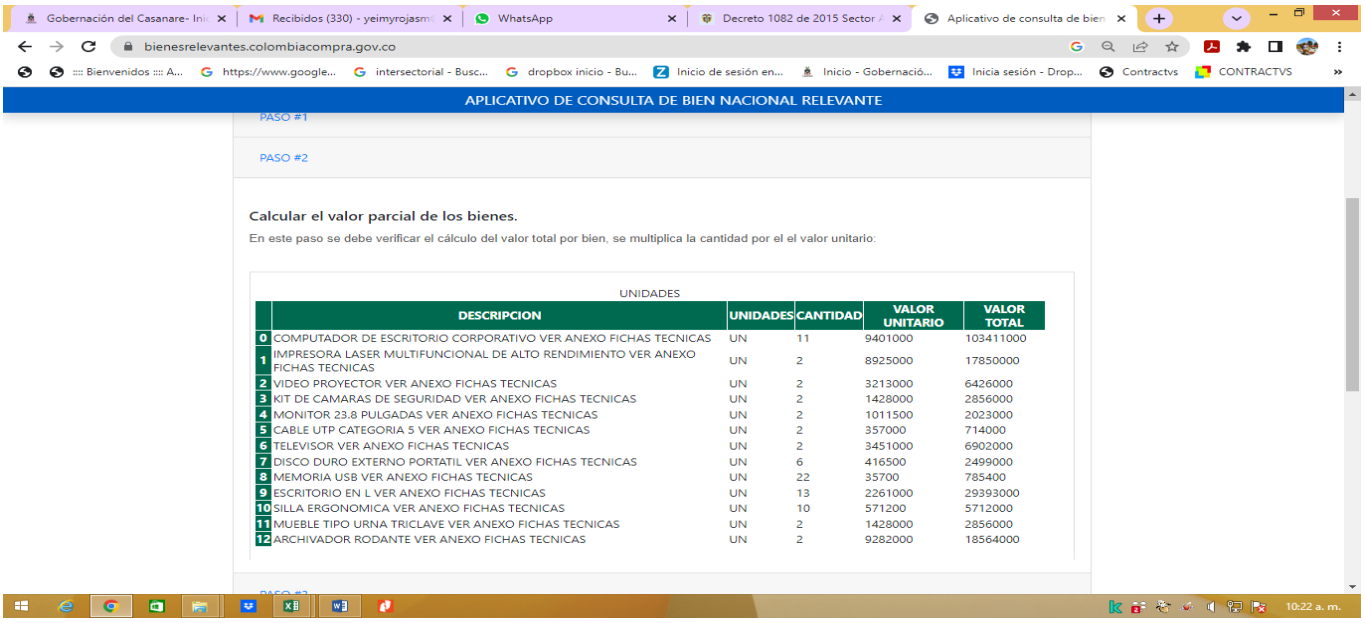
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES.

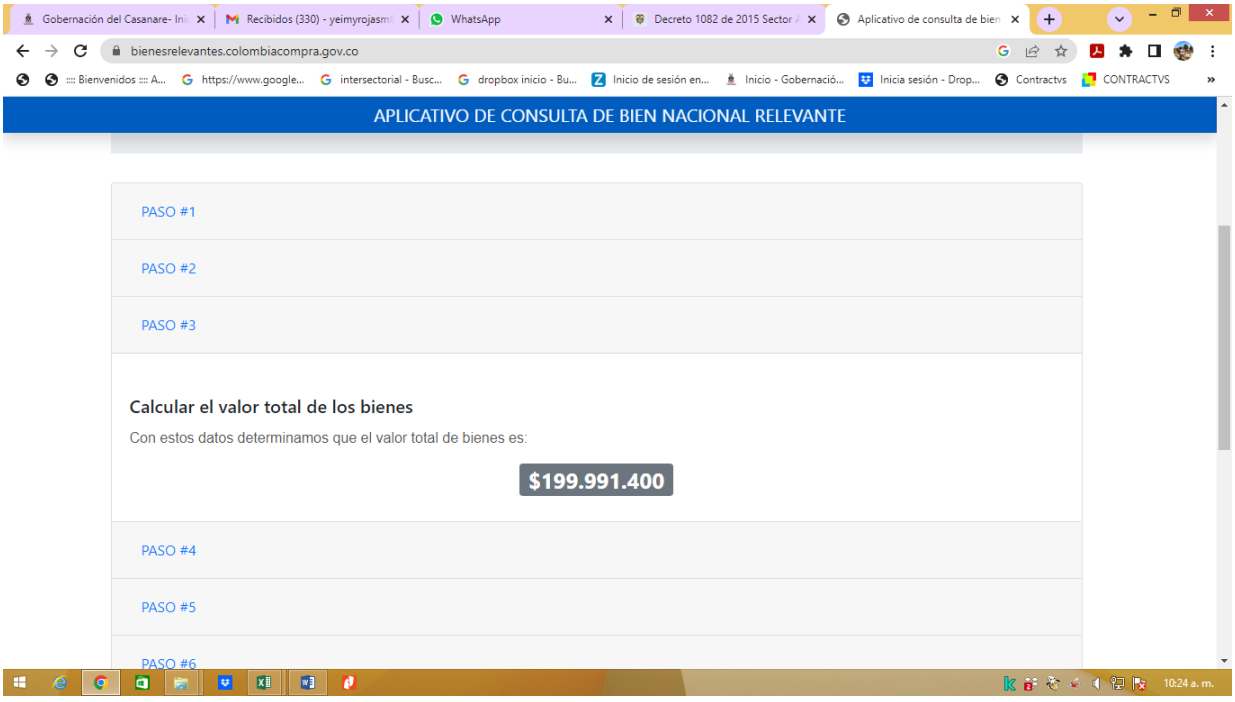
Para el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

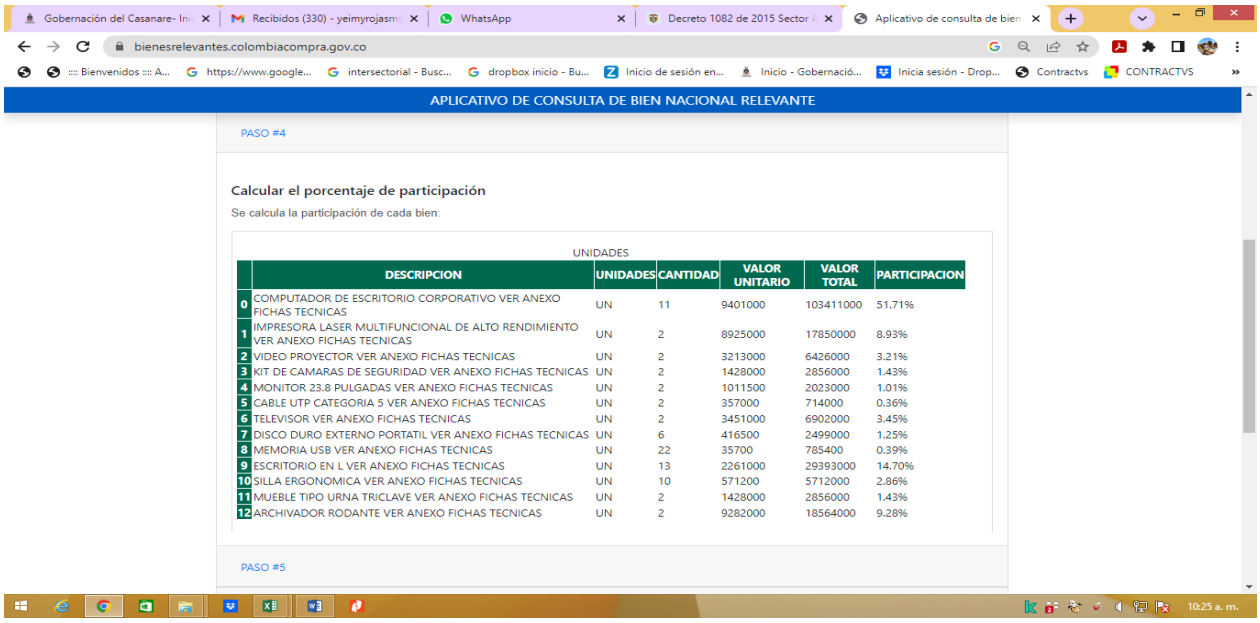
En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral, o si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
Fecha de consulta: 04-07-2023 10:21 a.m




APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #1
PASO #2
Calcular el valor parcial de los bienes.
En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario:
UNIDADES
DESCRIPCION | UNIDADES | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL
0 COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 11 | 9401000 | 103411000
1 IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 8925000 | 17850000
2 VIDEO PROYECTOR VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 3213000 | 6426000
3 KIT DE CAMARAS DE SEGURIDAD VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 1428000 | 2856000
4 MONITOR 23.8 PULGADAS VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 1011500 | 2023000
5 CABLE UTP CATEGORIA 5 VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 357000 | 714000
6 TELEVISOR VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 3451000 | 6902000
7 DISCO DURO EXTERNO PORTATIL VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 6 | 416500 | 2499000
8 MEMORIA USB VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 22 | 35700 | 785400
9 ESCRITORIO EN L VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 13 | 2261000 | 29393000
10 SILLA ERGONOMICA VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 10 | 571200 | 5712000
11 MUEBLE TIPO URNA TRICLAVE VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 1428000 | 2856000
12 ARCHIVADOR RODANTE VER ANEXO FICHAS TECNICAS | UN | 2 | 9282000 | 18564000


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #1
PASO #2
PASO #3
Calcular el valor total de los bienes
Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:
$199.991.400
PASO #4
PASO #5
PASO #6



APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

PASO #4

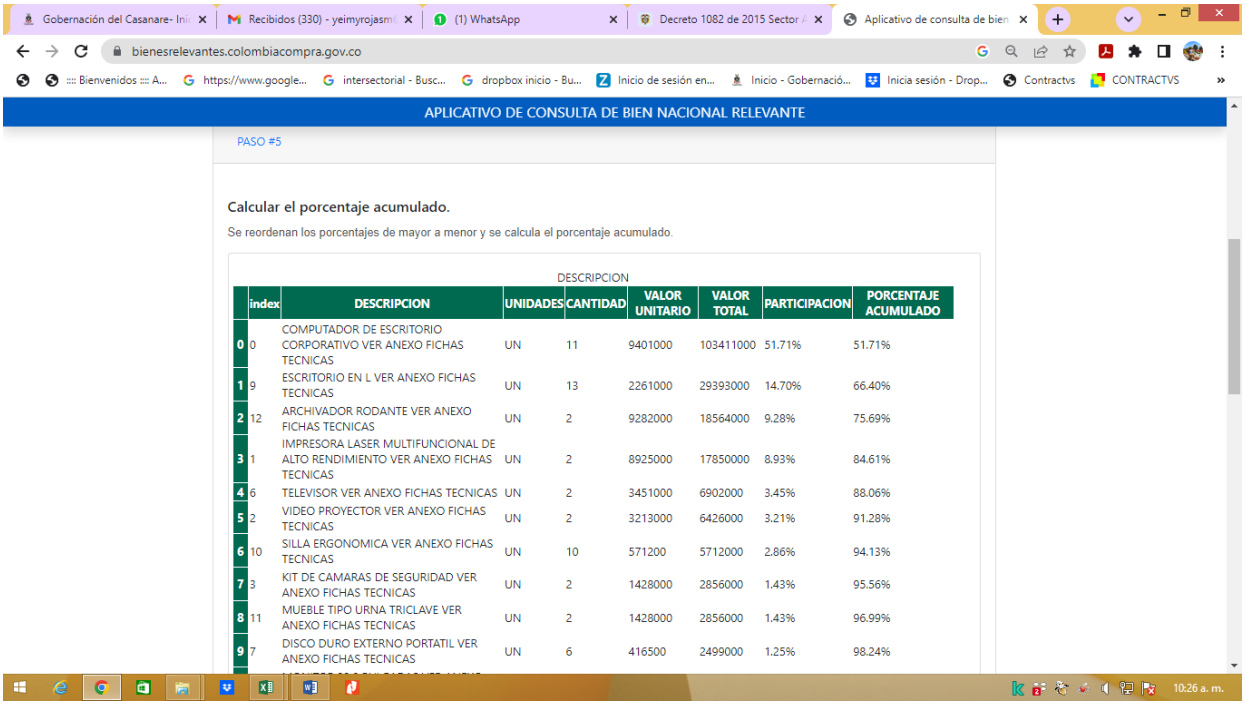
Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	11	9401000	103411000	51.71%
1	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	8925000	17850000	8.93%
2	VIDEO PROYECTOR VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	3213000	6426000	3.21%
3	KIT DE CAMARAS DE SEGURIDAD VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	1428000	2856000	1.43%
4	MONITOR 23.8 PULGADAS VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	1011500	2023000	1.01%
5	CABLE UTP CATEGORIA 5 VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	357000	714000	0.36%
6	TELEVISOR VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	3451000	6902000	3.45%
7	DISCO DURO EXTERNO PORTATIL VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	6	416500	2499000	1.25%
8	MEMORIA USB VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	22	35700	785400	0.39%
9	ESCRITORIO EN L VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	13	2261000	29393000	14.70%
10	SILLA ERGONOMICA VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	10	571200	5712000	2.86%
11	MUEBLE TIPO URNA TRICLAVE VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	1428000	2856000	1.43%
12	ARCHIVADOR RODANTE VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	9282000	18564000	9.28%

PASO #5



APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

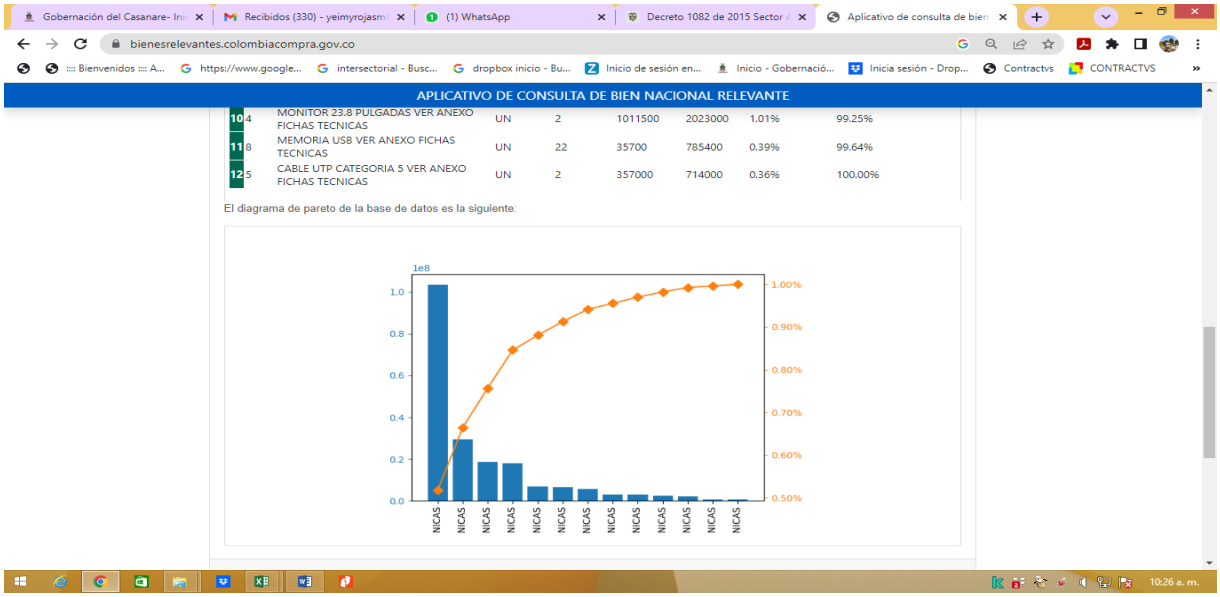
PASO #5

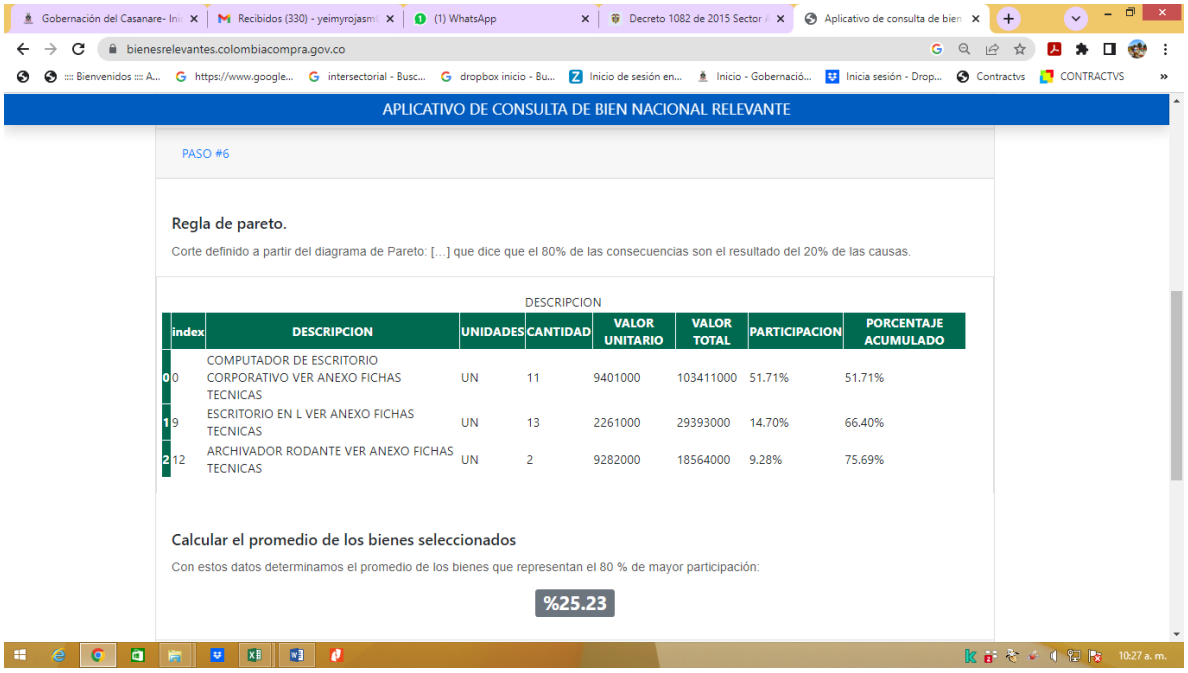
Calcular el porcentaje acumulado.

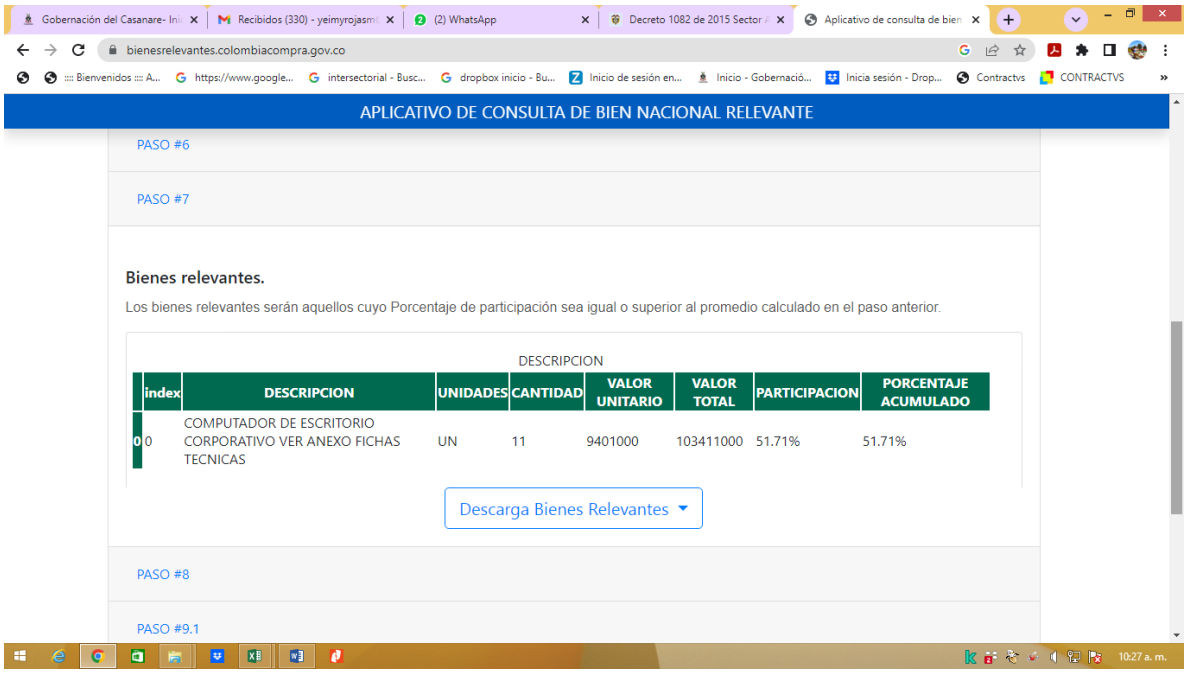
Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

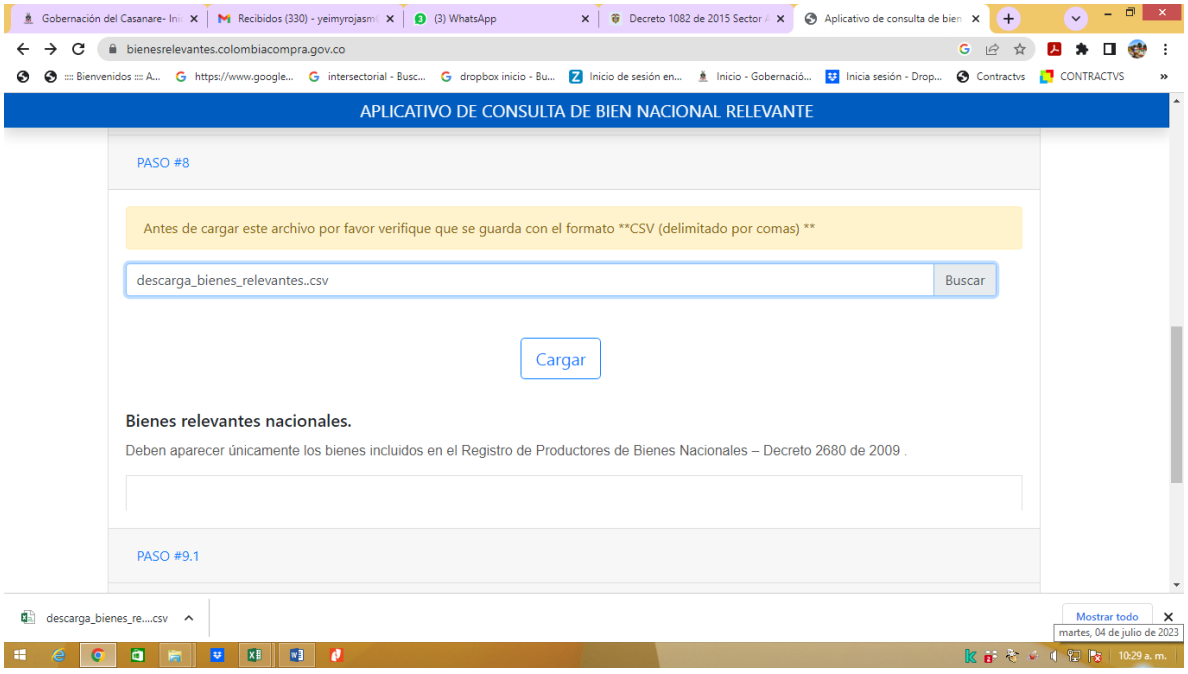
DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	11	9401000	103411000	51.71%	51.71%
1	9	ESCRITORIO EN L VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	13	2261000	29393000	14.70%	66.40%
2	12	ARCHIVADOR RODANTE VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	9282000	18564000	9.28%	75.69%
3	1	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL DE ALTO RENDIMIENTO VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	8925000	17850000	8.93%	84.61%
4	6	TELEVISOR VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	3451000	6902000	3.45%	88.06%
5	2	VIDEO PROYECTOR VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	3213000	6426000	3.21%	91.28%
6	10	SILLA ERGONOMICA VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	10	571200	5712000	2.86%	94.13%
7	3	KIT DE CAMARAS DE SEGURIDAD VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	1428000	2856000	1.43%	95.56%
8	11	MUEBLE TIPO URNA TRICLAVE VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	2	1428000	2856000	1.43%	96.99%
9	7	DISCO DURO EXTERNO PORTATIL VER ANEXO FICHAS TECNICAS	UN	6	416500	2499000	1.25%	98.24%


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
MONITOR 23.8 PULGADAS VER ANEXO FICHAS TECNICAS UN 2 1011500 2023000 1.01% 99.25%
MEMORIA USB VER ANEXO FICHAS TECNICAS UN 22 35700 785400 0.39% 99.64%
CABLE UTP CATEGORIA 5 VER ANEXO FICHAS TECNICAS UN 2 357000 714000 0.36% 100.00%
El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:
1e8
NICAS


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #6
Regla de pareto.
Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.
DESCRIPCION
index DESCRIPCION UNIDADES CANTIDAD VALOR UNITARIO VALOR TOTAL PARTICIPACION PORCENTAJE ACUMULADO
0 COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO VER ANEXO FICHAS TECNICAS UN 11 9401000 103411000 51.71% 51.71%
9 ESCRITORIO EN L VER ANEXO FICHAS TECNICAS UN 13 2261000 29393000 14.70% 66.40%
12 ARCHIVADOR RODANTE VER ANEXO FICHAS TECNICAS UN 2 9282000 18564000 9.28% 75.69%
Calcular el promedio de los bienes seleccionados
Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:
%25.23


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #6
PASO #7
Bienes relevantes.
Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
DESCRIPCION
index
DESCRIPCION
UNIDADES
CANTIDAD
VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL
PARTICIPACION
PORCENTAJE ACUMULADO
0
0
COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO VER ANEXO FICHAS TECNICAS
UN
11
9401000
103411000
51.71%
51.71%
Descarga Bienes Relevantes
PASO #8
PASO #9.1


APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE
PASO #8
Antes de cargar este archivo por favor verifique que se guarda con el formato **CSV (delimitado por comas) **
descarga_bienes_relevantes..csv
Buscar
Cargar
Bienes relevantes nacionales.
Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 .
PASO #9.1
descarga_bienes_re....csv
Mostrar todo



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

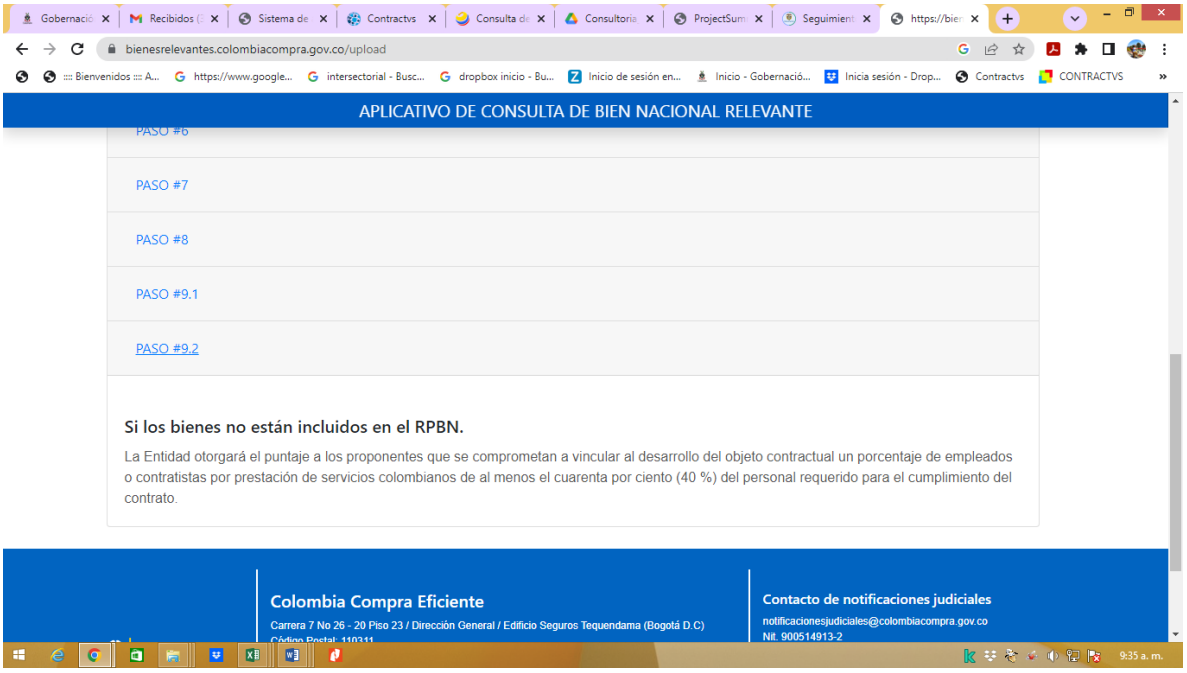
PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar: COMPUTADOR

NIT	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
91488772	BEJARANO GUALDRON RAFAEL	9403100000	Registro de Producción Nacional	ESCRITORIO OFICINA (AUXILIAR)	2023-09-02
860043092	ARNESES Y GOMAS S A A Y G S A	3926909090	Registro de Producción Nacional	PROTECTOR ESPIRALADO	2023-11-03
860043092	ARNESES Y GOMAS S A A Y G S A	3925900000	Registro de Producción Nacional	PERFIL PLASTICO PARA SOPORTE DE CABLE 2 MTS LARGO	2024-02-13
860517238	CENTOR & CIA SAS	9106100000	Registro de Producción Nacional	SISTEMA PARA CONTROL Y VERIFICACION DE RONDAS DE VIGILANTES ARES CON REGISTRADORES DE TIEMPO, PLATAFORMAS DE DESCARGA AL COMPUTADOR LIBRETAS PARA MENSAJES DE INCIDENTES, ESTACIONES DE REGISTRO (PUNTOS DE CONTROL DE RONDA)	2023-09-30
900098348	POWERSUN LTDA	8504401000	Registro de Producción Nacional	DISPOSITIVO DE ALIMENTACION ELECTRICA ININTERRUMPIDA, POTENCIA DESDE 91 KVA HASTA 160 KVA VOLTAJE DE ENTRADA DESDE 120 VOLTIOS AC A 480 VOLTIOS AC, VOLTAJE DE SALIDA 120 VOLTIOS AC A 480 VOLTIOS, CON FRECUENCIA DE OPERACION DE 50 O 60 HZ, MICROCONTRO	2023-09-16
900098348	POWERSUN LTDA	8504401000	Registro de Producción Nacional	DISPOSITIVO DE ALIMENTACION ELECTRICA ININTERRUMPIDA, POTENCIA DESDE 10 KVA HASTA 20 KVA VOLTAJE DE ENTRADA DESDE 120 VOLTIOS AC A 480 VOLTIOS AC, VOLTAJE DE SALIDA 120 VOLTIOS AC A 480 VOLTIOS, CON FRECUENCIA DE OPERACION DE 50 O 60 HZ, MICROCONTRO	2023-09-16
900098348	POWERSUN LTDA	8504401000	Registro de Producción Nacional	DISPOSITIVO DE ALIMENTACION ELECTRICA ININTERRUMPIDA, POTENCIA DESDE 21 KVA HASTA 35 KVA VOLTAJE DE ENTRADA DESDE 120 VOLTIOS AC A 480 VOLTIOS AC, VOLTAJE DE SALIDA 120 VOLTIOS AC A 480 VOLTIOS, CON FRECUENCIA DE OPERACION DE 50 O 60 HZ, MICROCONTRO	2023-09-16
				DISPOSITIVO DE ALIMENTACION ELECTRICA ININTERRUMPIDA, POTENCIA DESDE 36 KVA HASTA 60 KVA	



bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/upload

APLICATIVO DE CONSULTA DE BIEN NACIONAL RELEVANTE

PASO #6

PASO #7

PASO #8

PASO #9.1

PASO #9.2

Si los bienes no están incluidos en el RPBN.

La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23 / Dirección General / Edificio Seguros Tequendama (Bogotá D.C)

Contacto de notificaciones judiciales
notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Nit. 900514913-2

De acuerdo al Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 y Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), no se encontraron los anteriores insumos de bienes relevantes nacionales. Por lo tanto, para asignar el puntaje, se tendrá en cuenta lo descrito en el aplicativo (plataforma web), de bienes nacionales relevantes (https://bienesrelevantes.colombiacompra.gov.co/),

desarrollada por la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica: "Si los bienes no están incluidos en el RPBN. La Entidad otorgará el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato."

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA LIZETH CONTRERAS
Secretaría General (E)
Decreto 0330 de 2023

Elaboró:
Elaboró: Yeimmy Rojas M
Profesional contratada SG.

CONTEXTO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Casanare está ubicado estratégicamente y cuenta con una excelente conectividad terrestre y aérea con el principal mercado de Colombia (Bogotá) y con el corredor estratégico hacia Venezuela.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Casanare

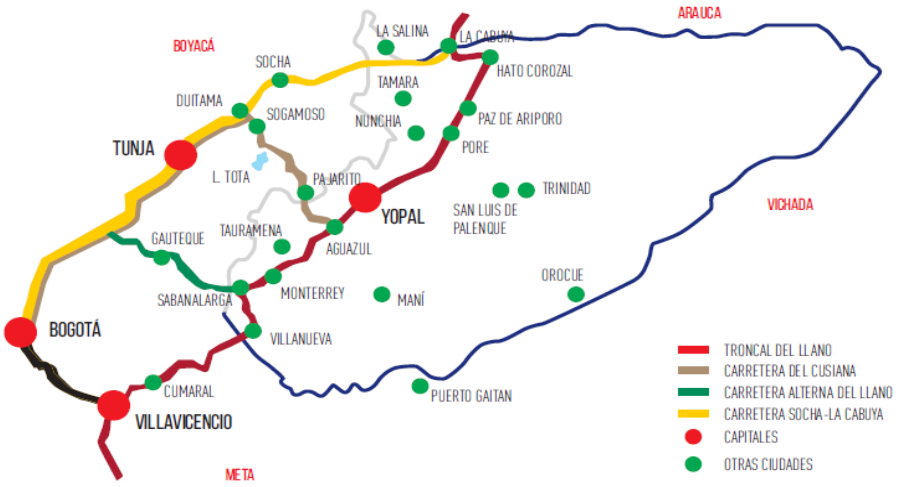
- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km^2
- Población (2022(p)): 442.068 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2021(p)): 1,46 %
- PIB per cápita 2021(p)*: US$10.480
- Exportaciones** per cápita (2022): US$2.397
- Importaciones*** per cápita (2022): US$145,6



(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2021(p)): US$6.159
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.109,5
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.500

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 9 de octubre de 2020

MOVILIZACIÓN TERRESTRE

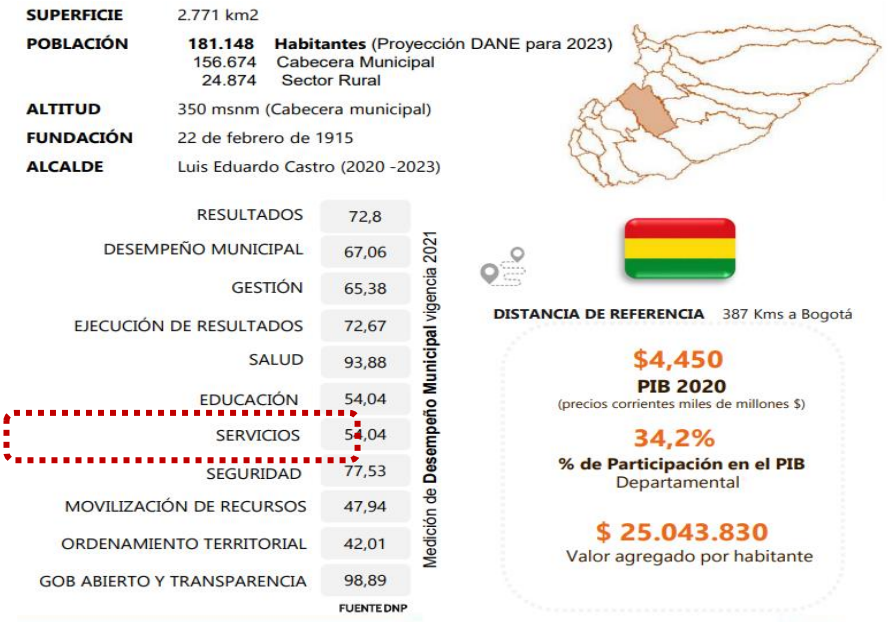


Yopal es centro de servicios para la inversión, cuenta con una amplia oferta de bienes y servicios financieros, comerciales y corporativos para desarrollar negocios[6].

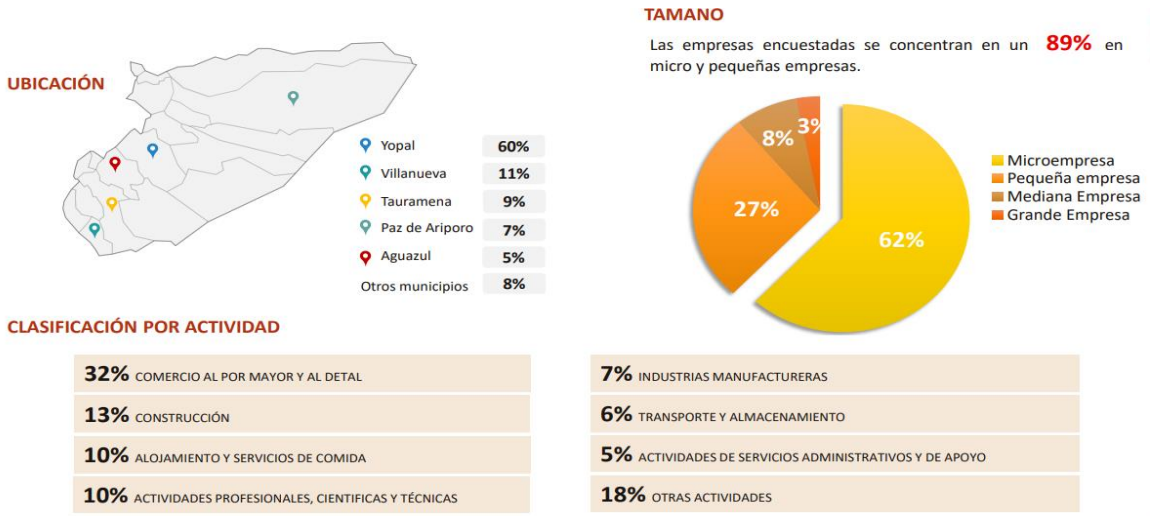
HOTELES	BANCOS	AEROLÍNEAS	UNIVERSIDAD	CENTRO COMERCIAL	VEHÍCULOS
5.514 Camas	16	3	10	5 Grandes Superficies	11 Concesionarios
4 de cadena 119 de alojamiento	26 Sucursales	338.000 Transportados	64 Programas	4 Centros Comerciales	15 Marcas

Se procedió a consultar la ficha municipal donde se consigna la información general, indicadores económicos, estructura productiva, tejido empresarial, datos de seguridad y el índice de competitividad para el municipio de Yopal, con la información oficial de acuerdo a la última actualización: Febrero 2023.

[6] *Consultado en pág web. https://cccasanare.co/articulacion-publico-privada/estudioseinvestigaciones/#1487955994504-c30e6c20-ccca*

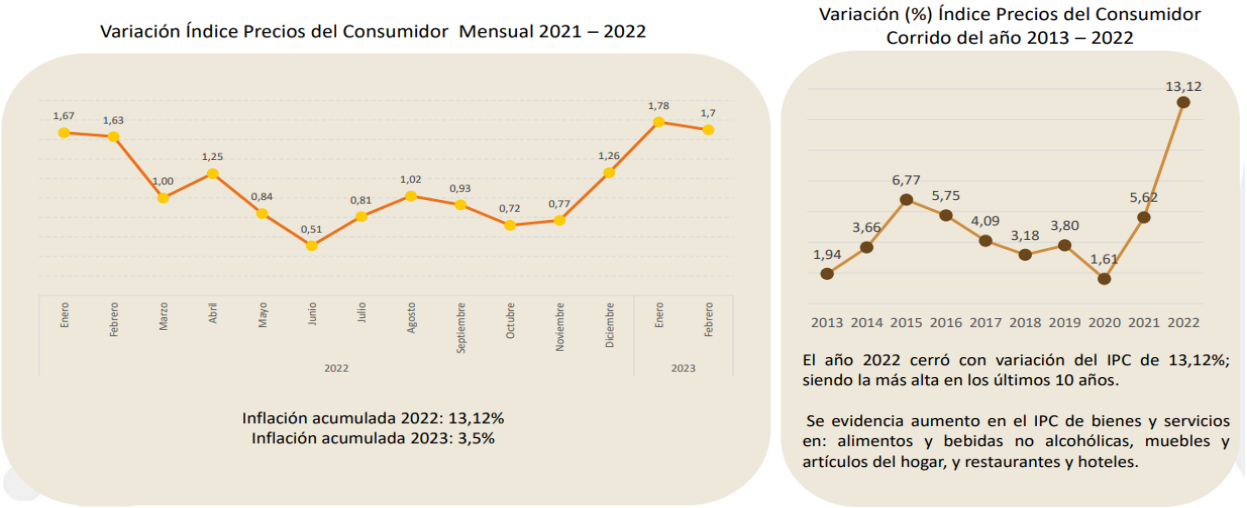


De acuerdo con la información consultada en la Encuesta de Ritmo Empresarial del segundo semestre de 2022, realizada por la Cámara de comercio de Casanare a un tamaño universo de empresas afiliadas a la CCCasanare – (420 afiliados) y una MUESTRA EFECTIVA 220 encuestas, por medio de tipo de muestreo aleatorio simple se pudo obtener la siguiente información de dinámica empresarial así[7]:

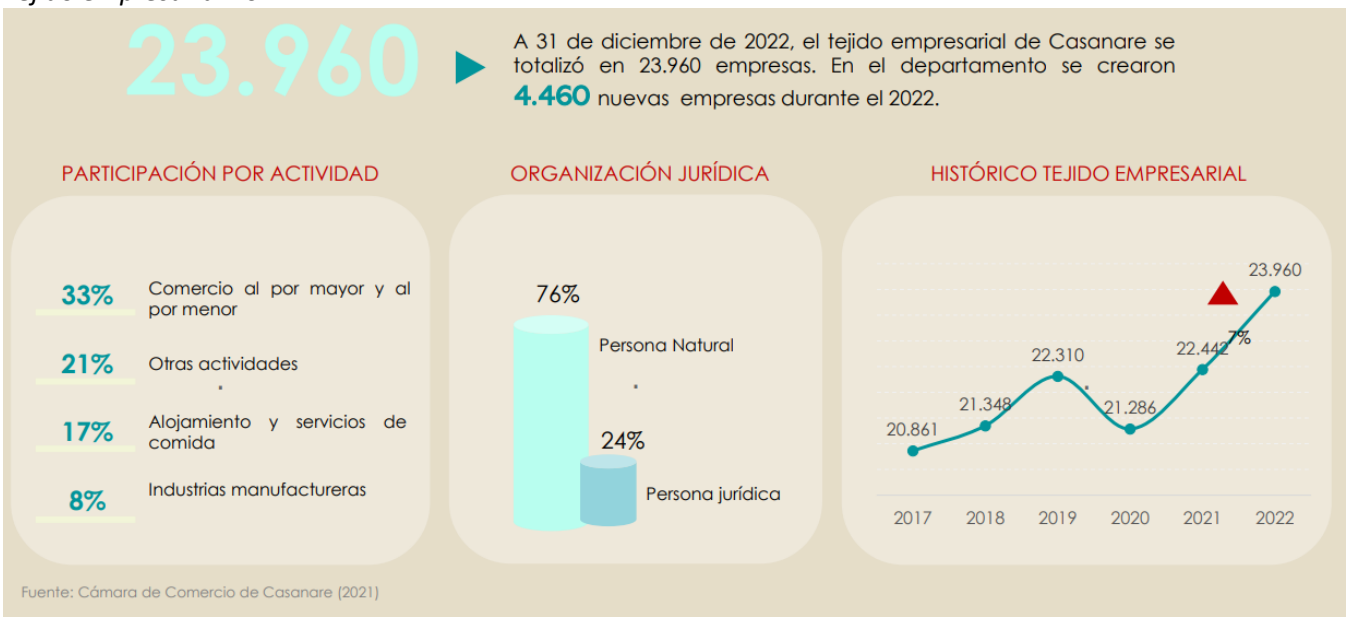


[7] *Consultado en pág web. https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2023/03/ERE-2022-2_compressed.pdf*

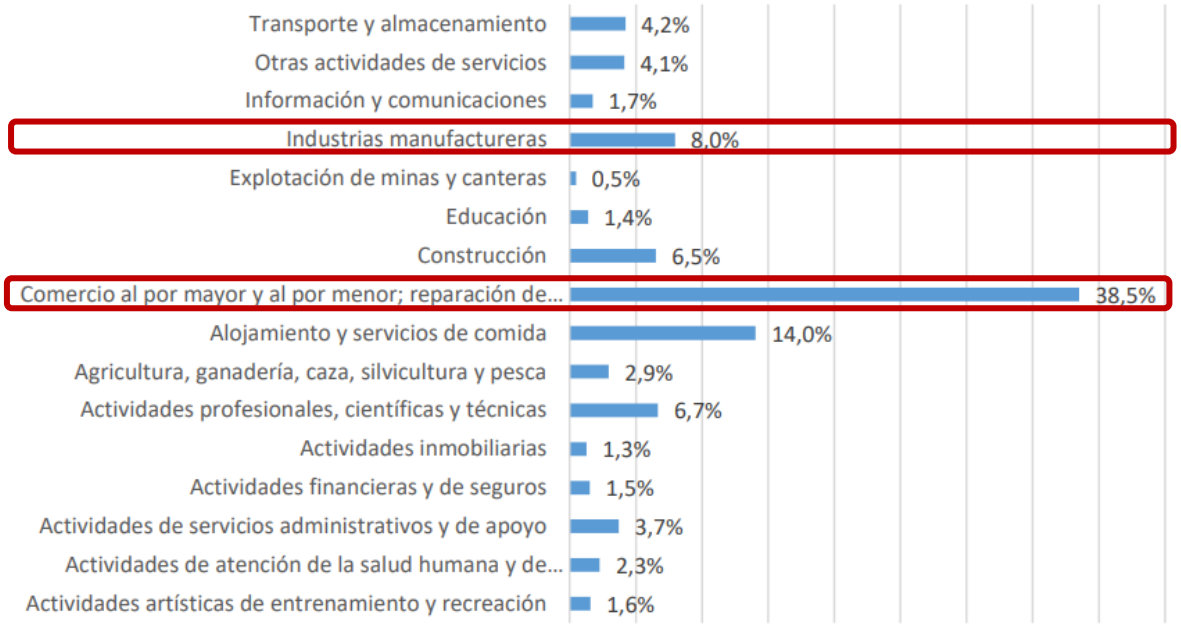
INFLACIÓN



Tejido empresarial 2022.



Oferta productiva.



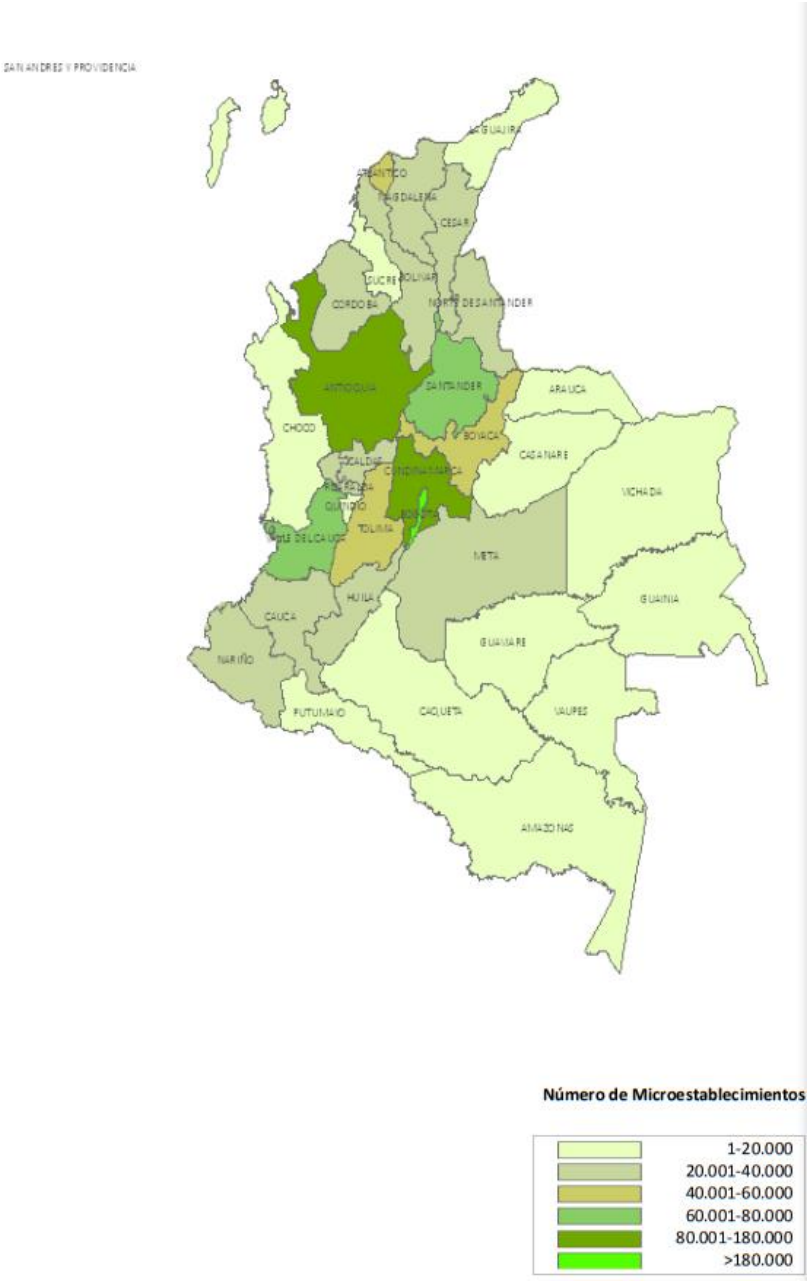
Distribución Geográfica Establecimientos Pequeños
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Establecimientos (%)
Bogotá	33,0
Antioquia	17,8
Santander	5,8
Atlántico	5,6
Valle	4,9
Cundinamarca	4,2
Bolívar	3,0
Boyacá	2,5
Tolima	2,5
Norte de Santander	2,1
Córdoba	1,9
Nariño	1,8
Magdalena	1,8
Caldas	1,7
Risaralda	1,6
Meta	1,4
Huila	1,3
Cesar	1,3
Sucre	1,2
Cauca	1,1
Quindío	1,0
La Guajira	0,8
Casanare	0,6
Caquetá	0,3
San Andrés	0,2
Putumayo	0,1
Arauca	0,1
Choco	0,1
Amazonas	0,1
Guaviare	0,1
Vichada	0,0
Guainía	0,0
Vaupés	0,0



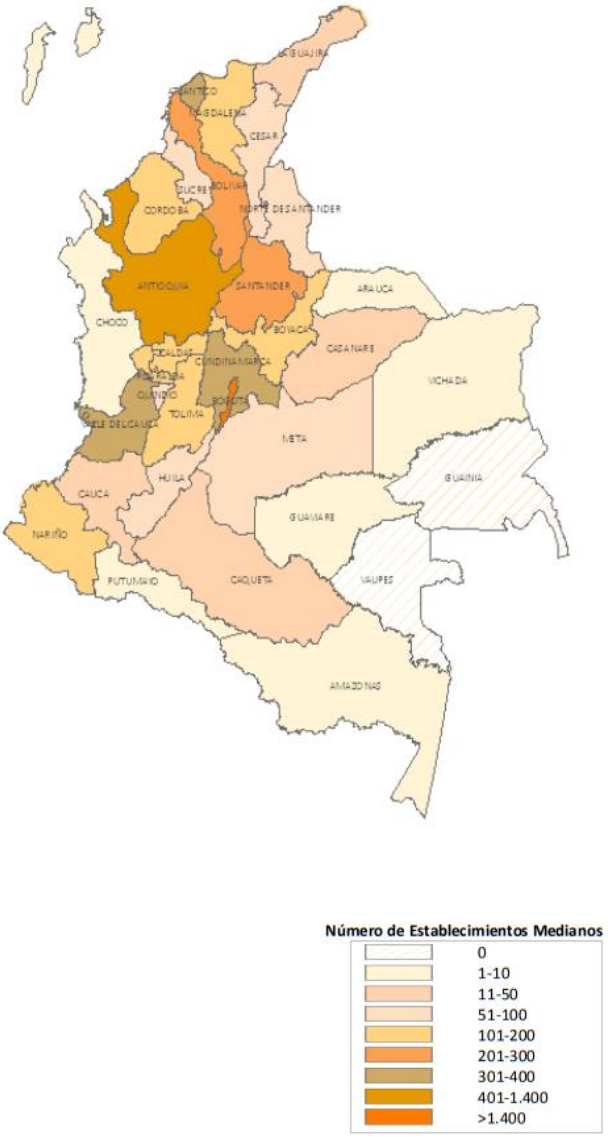
Distribución Geográfica Microestablecimientos
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Microestablecimientos (%)
Bogotá	23,2
Antioquia	13,7
Cundinamarca	6,7
Santander	6,2
Valle	5,5
Atlántico	4,4
Boyacá	4,0
Tolima	3,5
Nariño	3,2
Bolívar	3,0
Norte de Santander	3,0
Córdoba	2,4
Meta	2,3
Huila	2,2
Caldas	2,2
Magdalena	2,1
Risaralda	2,0
Cauca	1,9
Cesar	1,9
Sucre	1,5
Quindío	1,5
Casanare	0,9
La Guajira	0,8
Caquetá	0,7
Arauca	0,3
Choco	0,3
Putumayo	0,2
San Andrés	0,2
Guaviare	0,1
Amazonas	0,1
Vichada	0,0
Guainía	0,0
Vaupés	0,0



Distribución Geográfica Establecimientos Medianos
Fuente: DANE, Censo General 2005 Cálculos: DNP-DDE

Departamento	Establecimientos (%)
Bogotá	35,4
Antioquia	19,6
Cundinamarca	5,8
Atlántico	5,5
Valle	4,9
Santander	4,3
Bolívar	3,0
Tolima	2,2
Risaralda	2,0
Nariño	1,7
Boyacá	1,7
Caldas	1,6
Magdalena	1,5
Córdoba	1,5
Norte de Santander	1,4
Cesar	1,3
Huila	1,1
Quindío	1,0
Meta	0,9
Sucre	0,9
Cauca	0,7
Casanare	0,6
Guajira	0,6
Caquetá	0,3
Arauca	0,1
San Andres	0,1
Amazonas	0,1
Putumayo	0,1
Choco	0,1
Guaviare	0,0
Vichada	0,0



NOTAS METODOLÓGICAS[8] *1. Las empresas fueron clasificadas de acuerdo con la variable "número de empleados" de la siguiente manera: a. Micro: 0-10 empleados b. Pequeñas: 11-50 empleados c. Medianas: 51-200 empleados d. Grandes: más de 200 empleados 2.*

Establecimiento: Se le reconoce como establecimiento a aquella unidad más pequeña (una empresa o parte de una empresa) que se dedica de manera independiente, de forma exclusiva o predominantemente a un solo tipo de actividad en un emplazamiento o zona geográfica. Presenta la mayor homogeneidad posible, tanto en términos de actividad como de ubicación geográfica, pero al mismo tiempo los niveles más bajos de autonomía.

[8] Pag web consultada. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/INFORMACION_MIPYMES_act2012.pdf

Empresas en Casanare

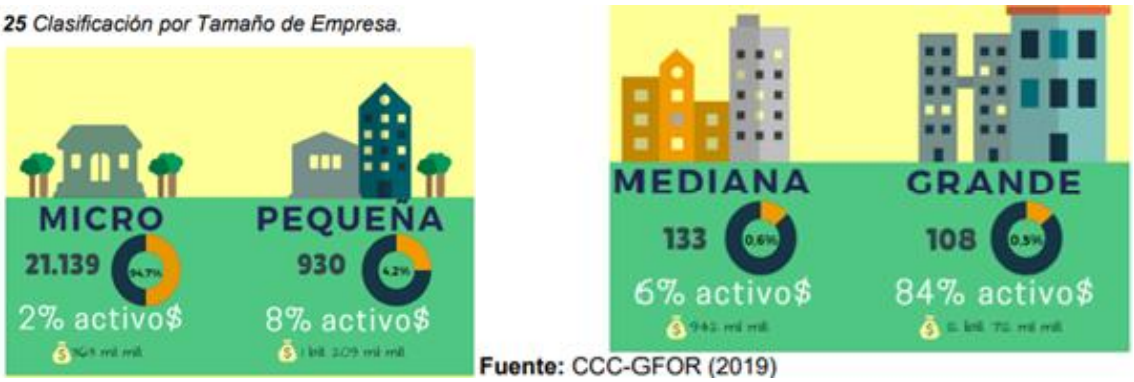
YOPAL - (5.018 Empresas)	**AGUAZUL** - (809 Empresas)	**VILLANUEVA** - (782 Empresas)
TAURAMENA - (536 Empresas)	**PAZ DE ARIPORO** - (377 Empresas)	**MANI** - (338 Empresas)
MONTERREY - (280 Empresas)	**TRINIDAD** - (160 Empresas)	**OROCUE** - (154 Empresas)
HATO COROZAL - (123 Empresas)	**PORE** - (115 Empresas)	**SAN LUIS DE PALENQUE** - (108 Empresas)
NUNCHIA - (100 Empresas)	**SABANALARGA** - (67 Empresas)	**TAMARA** - (59 Empresas)
CASANARE - (42 Empresas)	**CHAMEZA** - (40 Empresas)	**SACAMA** - (32 Empresas)
RECETOR - (24 Empresas)	**LA SALINA** - (21 Empresas)	

9

Registro mercantil por tamaño

Teniendo en cuenta el valor de activos según reporte propio de los empresarios y comerciantes, las empresas que conforman el tejido empresarial de la CCC, están agrupadas según su tamaño como microempresas el 94,7% (21.139) representando tan solo el 2% del valor de los activos, de esta forma el 5,3% son pequeñas, medianas y gran empresa, quienes representan el 98% del valor en activos.

***Ilustración 25** Clasificación por Tamaño de Empresa.*



Fuente: CCC-GFOR (2019)

DEFINICIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente[10].

Cuadro clasificación por ventas 2022 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos. Cuadro clasificación 2023 1 UVT= $42.412 pesos:

[9] Pag web consultada. https://empresas.portafolio.co/departamento/CASANARE/
[10] Consultado en pag web. https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-200

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $999.353.956	Hasta $1.399.087.056	Hasta $1.898.742.828
Pequeñas empresas	Superior a $999.353.956 y hasta $8.694.247.940	Superior a $1.399.087.056 y hasta $5.596.305.812	Superior a $1.898.742.828 y hasta $18.287.884.752
Medianas empresas	Superior a $8.694.247.940 y hasta $73.651.194.780	Superior a $5.596.305.812 y hasta $20.486.438.008	Superior a $18.287.884.752 y hasta $91.639.269.104
Grandes empresas	Superior a $73.651.194.780	Superior a $20.486.438.008	Superior a $91.639.269.104

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

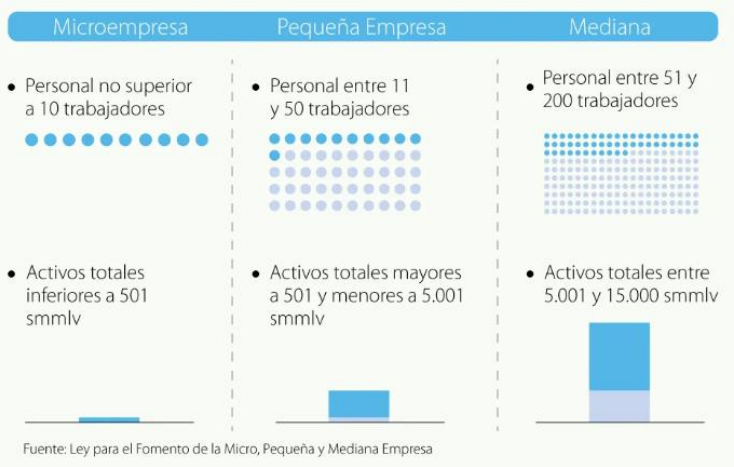
Cuadro clasificación 2021 1 UVT= $36.308 pesos en 2021:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $855.525.404	Hasta $1.197.728.304	Hasta $1.625.472.852
Pequeñas empresas	Superior a $855.525.404 y hasta $7.442.958.460	Superior a $1.197.728.304 y hasta $4.790.876.908	Superior a $1.625.472.852 y hasta $15.655.864.368
Medianas empresas	Superior a $7.442.958.460 y hasta $63.051.202.020	Superior a $4.790.876.908 y hasta $17.537.998.472	Superior a $15.655.864.368 y hasta $78.450.405.136
Grandes empresas	Superior a $63.051.202.020	Superior a $17.537.998.472	Superior a $78.450.405.136

De conformidad con lo establecido en el DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019.
Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011. En el *Artículo 2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:*

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.



En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33 "*Promoción del acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas*" el cual indica que las entidades estatales *"Deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación"* de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"*. Se pudo evidenciar según muestra consultada a información de empresas que en sus actividades tienen la organización de eventos comerciales, a nivel nacional contenida en la base completa – Información financiera -NIIF[11] que se encuentran clasificadas en su gran mayoría por tamaño empresarial como PEQUEÑA y MEDIANA los datos establecidos permiten tener un referente exclusivamente sectorial en el proceso de contratación, teniendo en cuenta que la muestra utilizada no representa la población total de las empresas en el mercado.

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	TAMAÑO
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Med

[11] Consultado en pág web. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

SISCOTEL LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER	Peq
MEGACADINGENIERIA Y SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE	Peq
WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	Med
SUMIT S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	SANTANDER	Peq
QUADDRIX TECHNOLOGY S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
MAKRO OFFICE LTDA.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
MUEBLES Y PLASTICos SAS	C3110 - Fabricación de muebles	BOGOTA D.C.	Med
PORTATIL SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	ANTIOQUIA	Med
TMS SOLUTION SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	NARINO	Med
YAMACORP SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
MCAFEE COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Gran
EDUMEDIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
MAXIMUEBLES JC SAS	C3110 - Fabricación de muebles	SANTANDER	Med
ACRE COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
CDM EQUIPOS SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	ANTIOQUIA	Med
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	RISARALDA	Med
A R C SOFTWARE S A S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq

APICOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Gran
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Peq
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	Gran
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	VALLE	Med
XSYSTEM LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
QAP INGENIERIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
LINALCA INFORMATICA S.A.S-BIC	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	Gran
DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALAES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	Peq
VENTA EQUIPOS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Gran
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ATLANTICO	Gran
CEM ELECTRONIX S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	Gran
DISELCO S.A	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ATLANTICO	Med
MUEBLEIDEAS S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	ANTIOQUIA	Gran
OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
CASTOR DATA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Peq
IZC MAYORISTA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Gran
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Gran
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER	Med

OFICOMCO	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	Gran
MUEBLES CAMAVI LTDA	C3110 - Fabricación de muebles	BOGOTA D.C.	Peq
INFOR COLOMBIA S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
PANAMPROJECT S.A.S	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Peq
DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S.	C3110 - Fabricación de muebles	ATLANTICO	Med
MACTOOLS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LDTA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Peq
INTELLIGENTE IT SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE	Peq
HERITAGE GROUP SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Med
DOTAESCOL S.A.S	C3110 - Fabricación de muebles	CUNDINAMARCA	Gran
QTECH SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
DISTRIBUIDORA DE SOFWARE Y MOVILIDAD SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	ANTIOQUIA	Peq
INGENICO COLOMBIA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
NEX COMPUTER SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Gran
DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ATLANTICO	Med
SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Peq
COMUNICACIONES GLOBALES COLOMBIA SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
SOFTWEB ASESORES SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Med
MUEBLES ALBURA SAS	C3110 - Fabricación de muebles	RISARALDA	Med

MICRONET SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	VALLE	Med
MSL DISTRIBUCIONES & CIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Med
DIPARCO SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	Med
ICOMMERCE SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Med
ZEUS TECNOLOGIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOLIVAR	Med
INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	C3110 - Fabricación de muebles	CUNDINAMARCA	Med
TINCORP COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
SMS ELECTRONIC SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOLIVAR	Med
SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE SA	C3110 - Fabricación de muebles	VALLE	Gran
SCN SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
S.I.M CONSILTORES S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	Med
MULTINTEGRAL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	RISARALDA	Gran
INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE SA	C3110 - Fabricación de muebles	VALLE	Gran
KAMALEON LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Peq
MUEBLES Y ACCESORIOS SAS	C3110 - Fabricación de muebles	CUNDINAMARCA	Gran
RM SISTEMAS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE	Med
QP TECHNOLOGY SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Med

ASC SISTEMAS & CIA. S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE	Peq
I 3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Peq
CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Gran
CYS TECNOLOGIA SAS BIC	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	ANTIOQUIA	Gran
GREXCO PROGRAMADORES S.A.S.	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Mic
SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Gran
¡INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	C3110 - Fabricación de muebles	BOGOTA D.C.	Gran
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Gran
EUROCOL RENTING SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CUNDINAMARCA	Gran
SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
MICROHARD SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Gran
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Med
GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	C3110 - Fabricación de muebles	ANTIOQUIA	Gran
INGECOM SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	VALLE	Peq
SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER	Peq
TELEPLUS SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
SISTETRONICS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Gran

TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Gran
INTECO MC SAS\|	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Med
INGENIERIA ASISITIDA POR COMPUTADOR SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	Med
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CASANARE	Med
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Peq
LINEADATASCAN SA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Gran
TELNORM COLOMBIA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Peq
LA CASA DE LA UPS S,A,S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	RISARALDA	Med
MOUSE STAR SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Med
COMPUTEL SYSTEM SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Gran
AVCOM COLOMBIA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ARAUCA	Peq
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	ATLANTICO	Gran
COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	SANTANDER	Peq
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SANTANDER	Med
T&U IMPORTACIONES SAS	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	ANTIOQUIA	Med
COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	Peq
AXIS IT SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	ANTIOQUIA	Med
TI TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	CAQUETA	Peq

REDCOMPUTO LIMITADA	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Gran
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	BOGOTA D.C.	Med
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	SUCRE	Med
MAICROTEL SAS	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	Med
COMPULAGO S.A.S	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	BOLIVAR	Gran
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	CUNDINAMARCA	Med

Procesos recientes similares adelantados por la GOBERNACIÓN DE CASANARE.

NO. PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CAS-OAJ-SAS-003-2023	DOTACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3.854.430.333,80
CAS-OAJ-SAS-001-2023	DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 4.404.759.480,00
CAS-OAJ-SAM-060-2022	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.	$ 254.800.000,00
CAS-OAJ-LP-002-2022	DOTACIÓN DE ESPACIOS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, PORE, SABANALARGA Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 2.472.266.345,00
CAS-OAJ-SAS-010-2022	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE PASAPORTES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO	$ 127.700.000,00
CAS-OAJ-SAS-020-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE.	$ 1.374’997.500,00
CAS-OAJ-SAS-025-2022	MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EN EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 396’256.200,00
CAS-FS-SAS-003-2022	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCION INTEGRAL OPERATIVIDAD Y VIGILANCIA DE LA DECIMOSEXTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	$ 604.156.670,00

CAS-OAJ-SAS-007-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS INFORMÁTICOS PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	$ 77.459.480,00
CAS-OAJ-SAM-006-2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA OPTIMIZAR EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE CASANARE.	$ 179.157.161,00
CAS-OAJ-SAS-025-2022	MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EN EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 396.256.200,00
CAS-OAJ-SAM-009-2021	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIÓN RADIAL, VIRTUAL Y VIDEOCOMUNICACIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, PARA EL APOYO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES EN EL DEPARTAMENTO	$ 557.614.000

ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir del estudio de mercado realizado, se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la prestación del servicio en estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas que en sus actividades económicas tienen registrado actividades afines al objeto a contratar, a nivel nacional contenida en la *base completa – Información financiera -NIIF*[12] y la base de datos de Colombia Compra Eficiente – búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
009-SASI-2023	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	SUMINISTRO DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ALIMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA	$ 178.730.320,00
S.A POR SUBASTA INVERSA N° S.S. 002 DE 2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN CENTRO DÍA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN	$ 288.747.237,00

[12] Consultado en pág web. https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx

SASI-049-2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	COMPRA DE ELEMENTOS PARA DOTACIÓN DEL CENTRO INSTITUCIONALIZADO DE ADULTO MAYOR Y LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CAJICA.	$ 845.685.233,00
AD-SA-23-07	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA INCLUIDAS CORTINAS Y/O PERSIANAS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	$ 1.930.094.000,00
FGN-RNOCC-IPSE-0020-2023	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	LA FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), PUESTOS DE TRABAJO, ARCHIVO, SILLAS PARA AUDITORIO Y MUEBLES ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ADSCRITAS A LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL.	$ 1.303.000.000,00
SA 08 DE 2023	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO A DEMANDA PARA LOS DIFERENTES CAMPUS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO - ITM	$ 610.000.000,00
MNSGSASCV008-2023	MUNICIPIO DE NEIVA	ADQUISICIÓN E INSTALACION A TODO COSTO DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE NEIVA	$ 300.000.000,00
SASI-IPCC-001-2023	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA - IPCC	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA - IPCC	$ 102.561.650,00
SASI-03-2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOACHÍ	COMPRA DE BIENES, IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CHOACHÍ – CUNDINAMARCA DURANTE LA VIGENCIA 2022	$ 616.491.398,00
SASI-UMAYOR-03-2021	BOLÍVAR - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	CONTRATAR LA ADQUISCION E INSTALACION DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	$ 716.760.000,00
SA-SIP-No.031-2021	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, CÓRDOBA	$ 720.527.800,00
SASI-001 DE 2021	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO LUDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALTERNANCIA EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MANAURE GUAJIRA	$ 2.039.877.175,00
SASIP-001-2020	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 1.074.533.110,00

SASIP-006-2020	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PASO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, ELEMENTOS DE OFICINA, AUDIOVISUALES, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR	$ 139.823.810,00
SASI-EP-003-2020	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PLAYÓN	COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS Y ÚTILES DE OFICINA, ASEO Y PAPELERÍA CON DESTINO A LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON (SANTANDER)	$ 112.172.716,00
SIP-04-2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES EN GENERAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES QUE SE REALICEN DESDE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	$ 64.999.632,62
GV-OAJ-SA-066 DE 2019	VICHADA - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DE OFICINA Y MOBILIARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "CONSTRUYENDO VICHADA SEGURO DESARROLLADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	$ 122.788.274,00
SASI 003-2019	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES	COMPRA VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SOFTWARE Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE FUNZA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019" Y EL PLAN DE ACCIÓN 2019	$ 104.922.000,00
SASI 05-2109	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURBO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE TURBO.	$ 203.584.600,00
Subasta Inversa MGN-CAAG-0002-2019	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA COMPRA DE PANTALLAS COMO EQUIPO TECNOLÓGICO DENTRO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.	$ 367.208.677,00
SA-045-2019	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y OFICINA PARA LA POLICÍA NACIONAL, ARMADA NACIONAL, CTI-FISCALIA QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	$ 99.991.612,00

De acuerdo con lo anterior se tomó como muestra de referencia a empresas del sector en estudio, con el fin de conocer la dinámica del mercado así.

Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos

IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	1,14	0,98	0,38	0,85	0,02
SISCOTEL LTDA	1895,90	0,00	Ind	0,03	0,03
MEGACADINGENIERIA Y SISTEMAS SAS	2,27	0,37	Ind	0,12	0,08
WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	1,87	0,85	3,86	0,50	0,08
SUMIT S.A.S.	8,05	0,34	7,60	0,18	0,12
QUADDRIX TECHNOLOGY S.A.S	27,81	0,64	Ind	0,00	0,00
MAKRO OFFICE LTDA.	1,19	0,81	5,65	0,59	0,12
MUEBLES Y PLASTICos SAS	2,41	0,30	Ind	0,12	0,09
PORTATIL SAS	1,49	0,62	1,50	0,18	0,07
TMS SOLUTION SAS	1,45	0,79	Ind	0,63	0,14
YAMACORP SAS	10,70	0,81	0,67	0,07	0,01
MCAFEE COLOMBIA LTDA	5,59	0,22	263,34	0,68	0,53
EDUMEDIA SAS	2,75	0,49	1,38	0,06	0,03
MAXIMUEBLES JC SAS	2,08	0,50	0,81	0,03	0,01
ACRE COLOMBIA SAS	2,54	0,34	97,75	0,34	0,22
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	1,57	0,62	10,52	0,64	0,24
CDM EQUIPOS SA	8,88	0,29	1,48	0,06	0,04
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	1,98	0,70	2,05	0,59	0,18
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	2,88	0,54	Ind	0,25	0,11
A R C SOFTWARE S A S	1,34	0,89	Ind	0,47	0,05
APICOM SAS	1,73	0,57	11,51	0,57	0,25
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	2,78	0,80	31,41	0,17	0,04
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	5,54	0,67	1,55	0,76	0,25
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1,35	0,79	1,89	0,19	0,04
XSYSTEM LTDA	1,32	0,66	Ind	0,21	0,07
QAP INGENIERIA SAS	2,42	0,44	Ind	0,22	0,12
LINALCA INFORMATICA S.A.S-BIC	1,52	0,59	3,61	0,28	0,11
DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALAES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	17,69	0,06	Ind	0,13	0,12
VENTA EQUIPOS SAS	5,51	0,31	4,61	0,12	0,08
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS S.A.S.	1,31	0,85	-2,23	-1,42	-0,22
CEM ELECTRONIX S.A.S	3,17	0,74	4,90	0,70	0,18
DISELCO S.A	1,31	0,33	Ind	0,02	0,01
MUEBLEIDEAS S.A.S.	2,35	0,36	143,12	0,39	0,25
OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	12,94	0,08	18,17	0,14	0,13
CASTOR DATA SAS	2,13	0,45	Ind	0,15	0,08
IZC MAYORISTA SAS	1,15	0,87	-2,19	-0,27	-0,03
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	169,19	0,60	Ind	0,00	0,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	20,16	0,39	15,62	0,29	0,18

OFICOMCO	0,58	1,22	-1,25	0,60	-0,13
MUEBLES CAMAVI LTDA	8,68	0,62	Ind	0,08	0,03
INFOR COLOMBIA S.A.S.	1,85	0,86	0,64	0,44	0,06
PANAMPROJECT S.A.S	2,15	0,59	Ind	0,32	0,13
DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S.	1,71	1,10	-2,93	1,13	-0,12
MACTOOLS SAS	2,65	0,38	Ind	0,05	0,03
SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LDTA	3,18	0,41	4,70	0,15	0,09
INTELLIGENTE IT SAS	1,30	0,84	0,99	0,47	0,07
HERITAGE GROUP SAS	4,22	1,23	-0,68	0,11	-0,02
DOTAESCOL S.A.S	2,62	0,24	8,98	0,19	0,15
QTECH SAS	6,17	0,37	1,96	0,17	0,11
NSDIS ANIMATION SOFTWARE SA	1,55	0,78	0,48	0,38	0,08
DISTRIBUIDORA DE SOFWARE Y MOVILIDAD SAS	5,95	0,78	3,64	0,59	0,13
INGENICO COLOMBIA LTDA	3,39	0,28	169,31	0,47	0,34
NEX COMPUTER SAS	2,29	1,24	-1082,11	0,54	-0,13
DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.	3,44	0,36	Ind	0,27	0,17
SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	1,41	0,71	502,17	0,21	0,06
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	2,76	0,34	7,01	0,59	0,39
COMUNICACIONES GLOBALES COLOMBIA SA	1,08	1,34	Ind	1,28	-0,43
SOFTWEB ASESORES SAS	1,36	0,69	Ind	0,88	0,27
MUEBLES ALBURA SAS	3,66	0,55	2,42	0,06	0,02
MICRONET SAS	3,02	0,30	Ind	0,22	0,16
MSL DISTRIBUCIONES & CIA SAS	1,94	0,57	6,33	0,40	0,17
DIPARCO SAS	1,16	0,61	1,99	0,31	0,12
ICOMMERCE SAS	2,75	0,44	3,69	0,25	0,14
ZEUS TECNOLOGIA SAS	174,14	0,03	42,61	0,02	0,02
INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	1,76	0,46	Ind	0,05	0,03
TINCORP COLOMBIA SAS	1,35	0,71	4,36	0,47	0,13
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	4,01	0,33	Ind	0,45	0,30
SMS ELECTRONIC SAS	1,33	0,75	4,64	0,67	0,17
SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS S	1,83	0,43	Ind	0,18	0,11
INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE SA	1,08	0,76	-4,12	-0,12	-0,03
SCN SAS	2,03	0,39	Ind	0,28	0,17
S.I.M CONSILTORES S.A.S	4,46	0,21	Ind	0,00	0,00
MULTINTEGRAL SAS	2,01	0,77	3,67	0,34	0,08
INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE SA	1,40	0,69	1,12	0,42	0,13
KAMALEON LTDA	0,78	0,32	4,39	0,07	0,05
MUEBLES Y ACCESORIOS SAS	6,80	0,96	Ind	-0,67	-0,03
RM SISTEMAS SAS	1,27	0,70	6,99	0,39	0,12

QP TECHNOLOGY SAS	1,41	0,58	Ind	0,08	0,03
ASC SISTEMAS & CIA. S.A.S	2,31	0,43	Ind	0,12	0,07
I 3NET S A S - EN REORGANIZACIÓN	1,17	0,97	-1,21	-1,88	-0,05
CONTINENTAL DE SISTEMAS LIMITADA	6,10	0,37	Ind	0,01	0,00
ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1,24	0,72	1514,13	0,40	0,11
CYS TECNOLOGIA SAS BIC	2,28	0,50	13,95	0,33	0,16
GREXCO PROGRAMADORES S.A.S.	2,95	0,33	0,23	0,01	0,01
SOLUCIONES, TECNOLOGIA Y SERVICIOS STS SAS	1,80	0,55	Ind	0,43	0,19
iINDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	6,59	0,43	10,05	0,14	0,08
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	2,13	0,66	3,35	0,39	0,13
EUROCOL RENTING SAS	3,16	0,69	1,88	0,33	0,10
SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	1,63	0,60	5,49	0,50	0,20
PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	2,78	0,57	0,80	0,16	0,07
MICROHARD SAS EN REORGANIZACION	1,55	0,59	1,29	0,13	0,05
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	2,29	0,62	1,69	0,08	0,03
GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	0,77	0,40	-2,18	-0,02	-0,01
INGECOM SAS	2,37	0,48	8,43	0,52	0,27
SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	1,33	0,44	Ind	0,22	0,12
TELEPLUS SAS	4,49	0,84	1,56	0,12	0,02
SISTETRONICS SAS	1,93	0,53	17,40	0,10	0,05
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,07	0,84	7,28	1,19	0,18
INTECO MC SAS\|	1,32	0,72	2,93	0,21	0,06
INGENIERIA ASISITIDA POR COMPUTADOR SAS	14,05	0,08	1,13	0,17	0,16
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	3,51	0,28	Ind	0,12	0,08
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.	1,25	0,55	1,02	0,03	0,01
LINEADATASCAN SA	1,33	0,75	Ind	1,23	0,31
TELNORM COLOMBIA SAS	14,13	0,07	Ind	0,10	0,09
LA CASA DE LA UPS S,A,S	3,85	0,42	3,18	0,19	0,11
MOUSE STAR SAS	1,81	0,48	0,65	0,10	0,05
COMPUTEL SYSTEM SAS	1,77	0,45	1,92	0,35	0,19
AVCOM COLOMBIA S.A.S	1,37	0,92	6,13	1,02	0,08
DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	1,68	0,72	Ind	0,22	0,06
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	2,81	0,65	1,74	0,45	0,16
COMTEC SOLUTIONS SAS	6,05	0,19	Ind	0,19	0,15
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	2,06	0,72	Ind	0,73	0,21
T&U IMPORTACIONES SAS	3,72	0,46	1,95	0,11	0,06
COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX SA	2,12	0,39	-7,26	-0,07	-0,04
AXIS IT SAS	1,93	0,58	Ind	0,46	0,19
TI TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S	3,28	0,86	1,47	0,23	0,03

REDCOMPUTO LIMITADA	2,70	0,70	6,70	0,24	0,07
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	3,52	0,48	Ind	0,24	0,13
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	1,77	0,32	4,85	0,09	0,06
MAICROTEL SAS	1,67	0,54	Ind	0,24	0,11
COMPULAGO S.A.S	2,67	0,47	6,30	0,22	0,12
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	2,99	0,76	Ind	0,13	0,03

La entidad procede a fijar los requisitos de capacidad financiera y organizacional, el cual consistió en tomar la información financiera reportada y calcular las medidas de tendencia (media acotada, promedio, mediana, desviación estándar y dispersión). Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, donde se observó la alta dispersión y desviación presentada en la información, la entidad estableció los límites requeridos de acuerdo con el análisis del sector económico, la naturaleza del presente proceso, donde entre otros aspectos se tuvo en cuenta la cuantía a contratar, los valores históricos, los riesgos identificados y su complejidad, en atención a lo anterior la entidad procede a establecer los requisitos así:

INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Para calcular la capacidad financiera y organizacional se tendrá en cuenta la información vigente y en firme del mejor año fiscal que se refleje en el Registro único de proponentes - RUP, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,50
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 2 o en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,05

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1.993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La gobernación de Casanare podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la gobernación no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

Especificaciones técnicas del objeto o producto a contratar.
Para dar cumplimiento a la descripción de los elementos a adquirir, se debe consultar el Anexo Técnico: FICHAS TÉCNICAS la cual hace parte integra del presente estudio previo. El contratista seleccionado debe suministrar a la Gobernación de Casanare todos los elementos descritos en el anexo adjunto en las cantidades y calidades solicitadas, los bienes a suministrar deben ser de marcas reconocidas. Los precios deben incluir el costo de los materiales y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos, financieros y de instalación en sitio. Para el desarrollo del objeto contractual se requiere que los interesados sean personas naturales o jurídicas, ostenten actividad económica relacionada con adquisiciones tecnológicas como las ya descritas en las FICHAS TÉCNICAS. Para el suministro de los equipos de oficina comprende la ejecución del objeto del presente proceso precontractual.

Así mismo cada uno de los elementos debe contar con una garantía de un (1) año, y de mínimo tres (3) años para el caso del computador.

Soporte Técnico.
El rubro a utilizar es el B.4.121000.2.1.2.02.02.006.18 SUMINISTRO EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES DE OFICINA (APOYO GASTOS ELECTORALES).

El proceso de selección que se adelantará con el presente estudio previo se encuentra incluido en el Plan General de Adquisiciones de Bienes Obras y Servicios del Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y ss del Decreto 1082 de 2015.

Fundamentos Jurídicos
El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 DE 2018, y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala que: La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

NO APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS MARCO PRECIOS CONFORME AL DECRETO 310 DE 2021.
De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad está obligada a verificar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios, por lo cual al hacer la búsqueda en la tienda virtual del estado colombiano (https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual). Una vez realizado el análisis de los bienes y/o servicios a contratar se revisó la Tienda Virtual de Estado Colombiano, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 310 de 2021, se procedió en la actualidad a revisar el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) publicado por Colombia Compra Eficiente encontrándose que algunos de los bienes relacionados en el Anexo *Ficha técnica* no cumplen las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, tal como se detalla a continuación.

Por lo anterior, el día 27 de junio se procedió a revisar en la página web de Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la verificación de los acuerdos marcos de precios vigentes, hallando que está publicado un acuerdo marco de precios denominado “COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS – ETP III”, Minuta del acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, el cual estará vigente por tres (3) años contados a partir de su firma y con la fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2026. El objeto es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras, este aspecto que se evidencia en el link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp

Que teniendo en cuenta el catálogo de precios ETP III - Amazonia y Llanos Orientales, la Entidad Compradora realiza la búsqueda de computadores de escritorio con las características técnicas descritas en el anexo *Ficha técnica (que es parte integral de este estudio previo)*, por lo tanto, analizado dicho acuerdo marco, se establece y se evidencia que estos elementos no se encuentran incluidos dentro del acuerdo citado anteriormente, razón por la cual no es

viable adquirir mediante esta modalidad, al no corresponder las especificaciones técnicas detalladas en las fichas técnicas.

Asimismo, se procedió a realizar consulta en el catálogo de precios de precios ETP III - Amazonia y Llanos Orientales en el lote 11 relacionados con Impresión y el lote relacionado con Accesorios (Aplica para Lotes del 1 al 10); en donde se evidencia que se encuentra la impresora y el monitor solicitado por la entidad ejecutora.

Ahora bien, se realizó la consulta en el catálogo de precios de precios ETP III - Amazonia y Llanos Orientales en el lote 13 relacionado con Proyección de Imagen, en donde se evidencia que no se encuentra el video proyector solicitado por la entidad ejecutora, en la medida que las especificaciones técnicas requeridas no se detallan en dicho catálogo.

En relación al Televisor, disco duro externo portátil y a memoria USB, descrito en las fichas técnicas, se realizó las consultas en el catálogo de productos y precios del Acuerdo marco de precios. CCE-280-AMP-2021 en la opción Catálogo de Nacional ETP III (Compraventa y alquiler), donde no se encontró el producto objeto de la búsqueda, razón por la cual no es viable adquirir mediante esta modalidad al no corresponder las especificaciones técnicas detalladas en las fichas técnicas.

De la misma manera, se encontró el ACUERDO MARCO DE PRECIOS. CCE-283-AMP-2021 en lo que respecta a Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos que establece: (i) las condiciones para la contratación de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de dichas Soluciones y la prestación del servicio de los Mantenimientos por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos; y (iii) las condiciones para el pago de las Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos por parte de las Entidades Compradoras; este aspecto que se evidencia en el link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/soluciones-de-videovigilancia-y-sus-mantenimientos, determinando que no es procedente su aplicabilidad, puesto que, en lo que respecta a la adquisición de kit de cámaras de seguridad y sillas ergonómicas estos productos no se encuentran disponibles por sí solo; sino integrado y ofertado como un elemento integral de una solución de videovigilancia que se enmarque en el acuerdo marco de precio enunciado; el cual lo manejan por segmentos de un modelo de negocio, criterio que funda la excepción de acudir a este medio de adquisición teniendo en cuenta que el objeto del proceso, no se encuentra relacionado con una solución de videovigilancia.

En sentido, la Gobernación de Casanare, considera procedente adelantar el proceso de selección según lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación que se debe adelantar para el presente proceso corresponde a la selección abreviada de subasta inversa, la cual se fundamenta señalando lo siguiente:

La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de

instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precio o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2

Análisis de Riesgos. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, al analizar los diferentes riesgos que otras entidades establecen para este tipo de servicios, la Gobernación del Departamento de Casanare establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación. Ver anexo matriz de riesgo.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ CELIS
Requisitos Habilitantes Técnicos

ANGÉLICA MILENA OROZCO BOADA
Requisitos Habilitantes Financieros

LUIS A RODRÍGUEZ CAMARGO
Requisitos Habilitantes Jurídicos